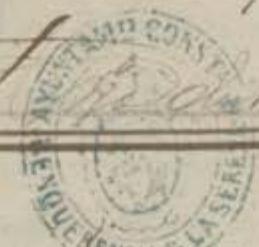


Pueblo de Peñalba

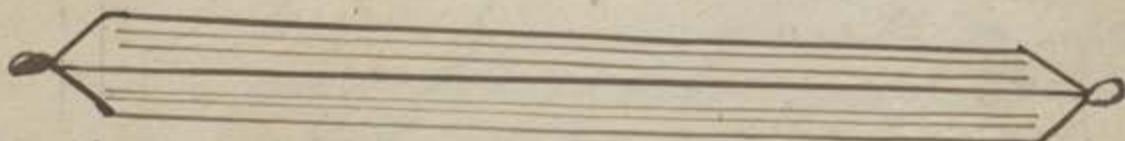
Partida de la villa

Pueblo de Peñaranda

Siglo del 1906



Liber de actas sesiones del Suplante
muyto obusta villa qundo principio
en 1º de Enero del año figura
de, termina en 31 de
Diciembre del 1906, y en
ta de 28 de diciembre
T/bs



folios



Parte Primera

Sesión inaugural de esta - } En la villa de Badajoz nació el primer año de Exis-
tencia del Nuevo Ayuntamiento } tencia de su concejo municipal; siendo los miembros de la ma-
joría se reunieron hoy los señores del Concejo municipal con motivo de los
Concejales que debían ser tenidos en el actual ejercicio como tales para la ejecución
de sus cosas Municipales, para lo cual tuvo suerte de tener la presen-
cia de don José María Gutiérrez, presidente del concejo, y los que se han correspondido
salir en la renovación municipal anterior, con objeto de reunir a
los Concejales elegidos el día diez de Octubre último, esas
tradiciones establecidas que deben ser continuadas en el actual ejercicio del
Ayuntamiento.

Habiendo presentado los señores don Pedro Gallego Domínguez, don Patricio
Gómez Metínez, don Juan José Serrano Serratos, don Francisco García
de la Porta como electos para la renovación ordinaria de la Junta, y
que tuvieron presentes las sus correspondientes actas y el escriván de la villa.
Renovados los mencionados representantes, los señores don Manuel Gabal-
lón Domínguez, don Juan Chavolla Caballero, don José Ramón Lára-
les, don Tomás Robles Acebo, don Esteban Ruiz Melgares
y don Mauricio Gaballo Molat, los siguientes nombraron como
Concejales por sueldo de la villa de Badajoz de mil novecientos
trece por el Sr. Alcalde de la ciudad que por su licencia y acuerdo
de la Junta de la villa a los anteriores cincuenta y tres y cuarenta
y cuatro de la anterior ley Municipal; y probó que el número
de los concejales era pequeño el número de los vecinos de la villa
y tuviéndola tan solamente a diez, con sueldo por sueldo a todos
los señores Concejales se puso en el año para que recibiesen su sueldo
y se estableció que fue fijada en cuarenta la proporción
de la licencia de don Manuel Gaballo Domínguez Concejal que
tuvo mayor número de votos, lo cual fue subscrito bajo
las formidables presencias de los señores.

Despues de oírse de la presencia intima de doña María
y su marido el señor don Francisco Gómez, formando todos estos



parte prima obsoleta el todo lo que yo elbertaneo
y lo que

Manuel Caballero Autorio Trivino

June 20th

Juan Serna y Esteban Caballero
Eduardo Páez

Mateo Gomez

Manuel Morillo

Mario Cabellero

Saliam Briss

Frances Harvey

Sexto lección

Decreto Secundario.
Porvidamente sustentado y suscitado bajo la Presidencia
y autoridad de Manuel Castellón Domínguez y promulgado la noche
de 11 de octubre de 1886 en la sala de sesiones del Congreso
que se ha reunido en su recinto de manos de los diputados
y senadores y diputados locales una vez proponida al efecto.

Vernaciada la votación se procedió a la elección de presidente que dio el siguiente resultado. Para Alcalde Presidente el Sr. Juan Cardenas Gómez, nueve votos y una papeleta en blanco; y resultando haber obtenido mayoría absoluta se procedió a la ballear. S. M. fue proclamado el Alcalde Presidente el 9 de Febrero también por el Dr. Trujillo en su informe, pasando a oíver para el alcalde electo la Inauguración, recibiendo el bastón como insignias de su cargo, diciéndole que las más expresivas eran las de los padres, Ocupadas por su hermano el Dr. Alcaldeijo que se procedía a la elección de los concejales, y por la misma orden que se había hecho la del Alcalde, una por uno fueron designados los concejales en referida villa, resultando elegidos para miembros permanentes Juan Capilla en el puesto de Teniente Alcalde, Matías para Teniente Alcalde y Fabián Ruiz Mejia para segundo Teniente, proclamados igualmente por el Dr. Trujillo, pasaron a ocupar sus respectivos puestos, recibiendo las insignias de sus cargos, dando los más expresivos señales a todos los concejales por su elección. Terminada la elección del Alcalde y Teniente el Ayuntamiento procedió a nombrar un beneficiario que con el nombre y apellidos de Francisco Sánchez representó a la corporación municipal en todos los juzgados que difieren anteriormente en el punto de los intereses.



folio 09

en este Municipio nació - causó la desaparición de
principales localidades, reconfiguró la elección que se hizo por
papeletas, ya el Señor Juan Flanaya Caballero que en su nuevo
oficio, una papeleta en blanco.

Acto seguido se procedió a nombrar una Jefatura del regi-
miento Judicial, porque en los casos que consta aquí se
ha extraviado - sea el imputable o el encubierto en su caso,
multitud de diligencias & actuaciones. De modo que se nombró
veteros y una facultad establecida. Dicha posición por el Dr. Se-
ñor Jefe de la Policía Judicial y el Juez de acuerdo el
Ayuntamiento se hizo, los jueves de cada semana a las
seis de la noche para celebrar sus reuniones ordinarias. —

De donde que se dictó por determinada vista número uno
que se iba a establecer en el Pueblo de Almendral que el Dr. Juan Flanaya Caballero se encarre-
ste, de que se refiere constante certificación -

Manuel Caballero Antonio Trivino

Juan Huerga Antonio Rojas
Pedro Caballero Juan Rojas Mateo Gómez

Manuel Morillo Salazar Ramón Ruiz

Mauricio Caballero

Francisco Vázquez

Sociedad extranjerista de locha
1º de Enero de 1905

sr Presidente

Don Manuel Caballero Gómez
Sociedad extranjerista

Don Antonio Crivino Gómez

Juan Huerga Caballero

Fabián Ruiz Gómez

Pedro Caballero Gómez

Juan Rojas Caballero

Antonio Rojas Gómez

Mauricio Caballero Hidalgo

Antonio Gómez Gómez

Franco Gómez Gómez

En la villa de Fregenal de la Sierra el día 1º de Ene-
ro de 1905 nos reunimos suscribiendo la hora establecida
se reunieron en las horas designadas los señores del
Ayuntamiento de la misma que al momento se proce-
sa en sesión pública y extraordinaria, bajo la
Presidencia del Dr. Cipriano de Paula Cabal-
lo Gómez por el que se dieron cuenta los miem-
bros de la autoridad que aprobada.

Acto seguido se hizo presente por el Dr. Caballe-
ro a los concejales concurrentes que como ya les consta
por medio de la circulación de la correspondencia alegan
en la reunión debida lo que se unió a su
objetivo de organizar la reunión de los señores
de Fregenal que la formarán los vecindarios de

se ha de acordar con el que se ha de elegir en
esta localidad o que sea mayor o menor elección directa
o indirecta, y ello sin que los que tengan derecho a elegir con
permiso para la elección de sueldo, estén sujeto a lo que
venga en la Constitución y en la Ley Electoral de cada
distrito de acuerdo a las leyes establecidas y pactadas entre la
Corporación de los que se ejerzan su cargo y la formación de
residencia en la forma que aquello que aparece en el es
suficiente que al efecto se haga lo que se establezca en la
misma o en la publicación correspondiente y por el tiempo que pre
venga para el cumplimiento de su función; quedando cum
plida al Ayuntamiento sus obligaciones.

Fernández el objeto de convocatoria, el Dr. calculó los días
la suya que forman cuales son los días de que va a ser
el año establecido =

Manuel Caballero

Antonio Trivino

Juan Muñoz

Pedro Caballero

Juan Romo

Matías Gómez

Salvador Ruiz

Maximiliano Morillo

Manuel Caballero

Francisco Lamez

Ley de convocatoria del
dia 7 de Enero 1905

J. Pradillo

J. Manuel Caballero Pérez

Clemente

Manuel Caballero Pérez

Juan Romo Caballero

Antonio Lemos Merino

Salvador Ruiz Pérez

Antonio Ramírez Díaz

J. Manuel Caballero

En la Villa de Puebla de Montalbán en el año
ciento diez, siendo la hora una hora de quince en las
Casas Consistoriales, los señores Ayuntamiento de la villa
que al amanecer se expusieron, bajo la Presidencia del Alcalde
de don Manuel Caballero Pérez, el que dictó el acto
de sucesión pública y ordinaria de este dia, declaró letra
ra a lo anterior, lo cual que aprobado en todos sus puntos.
Acto seguido se dio cuenta del Acto Oficial por
replicación realizada durante la suya anterior;
acordándose cumplir total los disposiciones que se publica
en su carácter obligatorio.

En misma mañana el Sr. Pradillo que en cumplimiento de
preceptos en el art. 7º de la Ley Municipal, tiene que proceder
a blindar este Ayuntamiento la Comisión, para que establezca



John Key

ver que de los asuntos que se acuerdenas despues de una larga
discusion se acordó: Que se contrate la Comision que se re-
cibirá esta Corporacion, denominada de "Comisión de Selección
civil y Comun" compuesta cada una de tres Asesores que se
propusieron despues la nombramiento de los que han de formar parte
de cada Comisión y verificando la elección por medio de con-
tacion secreta y por papeles, remitirán el resultado lo mas pronto
que sea posible y en su defecto para la Comisión de Hacienda a Juan
Amador Caballero, Pedro Cobalto Gómez y D. Manuel Ca-
ballero Gómez, para la Comisión de Gobernación a D. Justino
Ferrero Serrano, D. Fabio Ruiz Serrano y D. Matías Long
Serrano y para la Comisión del Fomento D. Justino Ramírez
Pérez y D. Juan Ramón Caballero y D. Manuel Caballero Gómez.
Tambien se dio cuenta por el Sr. Presidente al Asambleamento
de que en conformidad a lo dispuesto en el art. 233 del articulo
4º de la municipal statua beneficiado nombreamiento del fal-
cony robleo de los olores para esta villa de Melilla
a Justino Caballero Dominguez, María J. Florinio Sanchez
Ramos y Luis Ferrero D. Juan Vila Romero. Entrada la
Corporacion de que las elecciones se hagan en este principio
y de que no tengan más efecto legal para el cumplimiento de
los compromisos que se acuerden, nada obliga en virtud de la libertad de nombre
que se acuerde.

No habrá sido más acertado que tratar al Sr. Presidente con
la seria consideración que se merece, de que es de des-
tino certificado.

Manuel Caballero

Manuscripta

Jalians Reir

James Brown

Mateo Gomez

Antonio Basso

Manuel Morill

T. Morris

Frances Vandy



El Presidente

Don Juan Caballero Sánchez
Juventino Gómez
 Alfonso Pérez Merino
 Juan Ramón Caballero
 Matías Domínguez Merino
 Antonio Ramón Aceval
 Manuel Morales Gómez

naly los vienes conyales de la misma que se originen se exponen, bajo la presidencia del Señor Maestro Don Juan Caballero Sánchez y que se lean abierta la sesión por el público ordinaria dando lectura al dictámen, lo que fue aprobado en todos los partidos.

Hecho seguido se ha cuenta de los boletines oficiales y como quedan en revisión durante la tarde anterior, acordando de despachar de acuerdo al Ayuntamiento el cumplimiento de las disposiciones que se publican con estos allegatos.

Se viene a lo cuenta por el Señor Presidente del Ayuntamiento que se visto de lo siguiente en el artículo cuenta y dice: Se le sigue a los vecinos de esta villa corporación se acuerda: Que este Sociedad se reúna en tres reuniones para votar en ella los sueldos y gastos que han de comprender con este Ayuntamiento la Junta Municipal durante el año que viene y cuando uniformente el concejo contributivo de sus habitantes, informen en la sesión primera los individuos residentes en la villa de Estremera, Potosí, Tomé, Puerto Umala y de ella seán elegidos tres individuos. En la reunión segunda, los que residan en los calles de Corredor y Hilla Mayor, y por orden de ellos, seán elegidos tres individuos que lo suelen tener, los residentes en la calle de Bocay y de Lechuzas, eligiéndose también entre ellos cuatro individuos que harán su total de diez, más uno igual al de Conyales de que se componerá este Ayuntamiento, que formada la Junta, conforme a lo acordado, se publique en la forma ordinaria para que cuenta del Ayuntamiento para que sea vista de ello acuerdo lo que proceda.

También se dio cuenta por el Señor Presidente del Ayuntamiento que el vecino de esta villa Benito Gómez, vecino de la villa, falleció ayer muerto en este término el día veinte del mes de junio año de mil novecientos veintiún y conforme a lo que proyecta el artículo cuenta número 16 del Reglamento de casa para la ejecución de la ley de diez y seis de Mayo del año se encomienda a que dicho individuo se le dé de abonar la suma que tiene asignado el artículo anterior indicado por la muerte de señora doña Juana Jiménez, viuda de don Francisco del Ayuntamiento, que reside en la villa de Estremera, y que se pague a su heredero Benito Gómez, en tanto al respectivo término, artículo quinto del presupuesto segundos comunes.

Del cuadro de caja se dio cuenta por el Señor Presidente del Ayuntamiento, de que en el año pasado quedó el total expuesto del concejo de la Hacienda a Almorzán y viceversa; don Francisco del Ayuntamiento Caballero, y en el que fallece en su cargo vacante servía a rededor de la cifra de los veinte mil pesos Villa de Estremera.



en videado ellos por el atroce que pudiera resultar en
la componerencia de aquello, por lo que se debe nombrar
un expediente para su constitución que se vea que el asunto es
secreto. El ayuntamiento entera la diligencia respectiva
dijo por el diputado el punto suficiente para declarar el
asunto a Cautivo permanente (esta vecindad), como conductor
de correo de dicha villa a Almorchón y viceversa, conforme
hizo posible el haber cumplido con su compromiso
haciéndole saber este acuerdo al interesado. Los señores con-
siguentes



No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente,
levantó la sesión que sirvió de los concurrentes digne certifico

Manuel Caballero Juan Torre

Mateo Gómez Antonio Ramo Julian Ruiz

Manuel Morillo

Francisco Tamay

Sesión ordinaria del año.
22 de Mayo de 1906

Presidente

D. Manuel Caballero Gómez
Concejales
Julián Ruiz Merino
Juan Ávila Caballero
Antonio Ramo Pérez
Juan Ramón Gaballo
Manuel Morillo Gómez
Mateo Gómez Merino

En la Villa de Villanueva de la Sierra el día 22 de ma-
yo de 1906 se ha tratado la labor cumplida y cumplida por
el Sr. Presidente de la misma, quien nombra al juez que
se exprese en su nombre público y oficial bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Manuel Caballero Gómez, el que debió obli-
tar la sesión y tratar el asunto que se aprobara —
Se dictó cuenta del Boletín Oficial y consta que
no se ha presentado dentro la misma cantidad de
días cumplir todos los avisos que se publican en el
Boletín Oficial.

Dicho cuenta del presidente que se dirige para formar
los listados electorales de los concejales para la elección de

Concejales, asunto que durante la reunión del 10 de mayo de 1906
que se ha tratado respeto al público, se pidió la lista que era un repi-
to de la anterior, no se ha presentado dentro la misma cantidad de
días cumplir todos los avisos que se publican en el Boletín Oficial
se acordó someter el dictámen de la diligencia declarando las
ultimadas y definitivas, disponiendo se publicare inmediatamente.

No teniendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que
firmó con los concurrentes digne certifico —

Manuel Caballero Juan Torre

22 de Mayo de 1906

Mateo Gómez Juan Ramón Antonio Ramón

Manuel Morillo Julian Ruiz

François Vauy

Muerte ordinaria del Caballero de Brugueras a veinte y nueve de febrero de mil novecientos diez y seis
Día 29 de febrero de 1906. Se la hora tristemente cesaron los días de su vida, el Ayuntamiento

Sr. Presidente

de la muerte que se organizaron a expensas de la Casa Consistorial
en su funeral, ordinario, bajo la presidencia del Sr. Dr.
cañí. Don Francisco Caballero Gómez por el que se debieron abonar
la sesión plena el año anterior fue aprobado.

Se le sigue de su cuenta de los billetes ofrecidos y conces-
pondencia recibida durante la muerte ultima, aca-
llando cumplir todas las disposiciones que se apellidan con
carácter obligatorio.

Dado cuenta de lo siguiente que se instuye en virtud
de acuerdo de este Ayuntamiento de que en el acto de forma
ción de la misma para votar de ellos los señores concejales de la Fun-
ta Municipal para el comienzo año del que resulta que durante los
seis días que han estado expuestos al público los ejemplos de diligencias
sesiones no se ha presentado contra ellos resolución de clase al
que pone que se acuerda declararla definitiva, dada
dese la tramitación presentada por los concejales citados ante
y legamento de la siguiente ley Municipal.

Y no habiendo más asunto alguno de tratar, el Sr. Presidente toma
lo la mano que pone con los concejales concuerdamente de que
el Secretario certifico —

Manuel Caballero Mateo Gómez

Juan Ramón Antonio Ramón

Manuel Morillo Julian Ruiz

François Vauy



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Contradicción, En la villa de Brugueras a trece de febrero de
mil novecientos diez, siendo la hora de su muerte,
del año 3 de febrero de 1906



Endnote

D. Juan Caballero
Presidente
Fabian Ruiz Merino
Juan Amaro Caballero
Antonio Ramos Oliva
Santiago Gómez Merino
Fernando Ramos Caballero
Manuel Morillo Guisado

Se reunieron en la Casa de la Convocatoria los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al mágico
se expresó su unión extraordinaria y pública para la
convocatoria por medio de la cual se hizo
anuncio al público por medio de la radio y avisados en el
mismo acto de este acto la que se expusiera bajo la pres-
idencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bobadilla Domínguez por el
que se daban a conocer las razones y los manejos que iban a pro-
ceder a práctica, el sorteo fijo la fecha de hoy que
con el Ayuntamiento hoy se lo votó en el punto de la

con el Ayuntamiento para el tomo que presentó ante la
Finta Municipal. Dicho seguidamente procedió a sujeción y publicación
los compromisos de los contribuyentes que firmaron en la Sesión Primera
formada y aprelada por el Ayuntamiento, los que fueron intitulados
diciéndose en la firma probatoria de fechas conviniéndose que los tres
primeros nombres que salieran de la misma fueran designados como Headas
de la Finta Municipal por la primera Sección, y que extraidos tres pape-
litos o dygnidad urba, resultando que tuvieren los nombres de José Fra-
muz, José Alfonso Fernández y Juan Espinillo Gómez se practicó igual
operación en los contribuyentes incluidos en la Sesión Segunda re-
sultando designados José Amaro Rodríguez, Francisco de Pablo Caballero
y Joaquín Capellán Sánchez. De acuerdo con el mismo ritual opera-
rion con los contribuyentes que firmaron incluidos en la Sesión Tercera
resultando elegidos Gustavo Martínez Caballero, Fermín Ma-
tú Caballero, Fulgencio Caballero Bruselas y Alfonso Molina Caballero.
Resultando pues que han sido elegidos en las sesiones que anteriormente
se han celebrado los diez vecindados que quedan propuestos a continuación
para formar parte de la Finta Municipal en el presente año. El Ayunta-
miento acuerda que a comunicárselos a los designados y a publicarse que
el sorteo en la forma ordinaria a los efectos que correspondan. Es
miñado el plazo de convocatoria; el Dr. Encidiente dice por testimonia-
rio la vista que se ha hecho con los Hs. Encargados comunicando y designando
dichos señores =

Mamell Caballero Mateo Ignor Antonio Ramon

Yuantham

Marcell Morill

firmas

Juan Ruiz Juan Tuzado

Pascual Gómez

Sesión ordinaria del dia
5 de Febrero del 1906

Dr. Presidente —
D. Manuel Caballero Gómez
Concejales —

Juan Ruiz Merino
Juan Amaro Caballero
Fidel Caballero Gómez
Manuel Morillo Gómez
Mateo Gómez Merino
Manuel Caballero Gómez

En la Villa de Plasquemina a nueve de febrero de
mil novecientos seis, reunidos en las bases constitui-
tes los tres del Ayuntamiento de la misma que al más
que se reúnan en sesión pública y ordinaria bajo la
Presidencia del Dr. Oscarde D. Manuel Caballero
Gómez, el que declaró abierto la sesión, y leída el acta
anterior fué aprobada en todos sus puntos.

Acto seguido se dió lectura de la correspondencia y
belenes oficiales recibidos durante la reunida
tima, y posteriormente se acordó cumplir todos los sus-
puestos que en su carácter obligatorio se publican.

Dada entrada al Ayuntamiento de la relación de
alta presentada por D. Tomás Sotelo Puebla y Godoy vicario de
Castilla de los Jueces Reales elevados por este tiempo; a la
que acompañaron las escrituras correspondientes con objeto de que
se inscribieran a nombre del secretario con el liquidar imponible
que fuese. La Corporación acordó en conformidad a lo informado
lo que la Junta, en su reunión en el punto a particular que se
conveniente dictó estableciendo el cargo a D. Manuel
Acedo Cañel que le figura en millardo.

No habiendo más asunto de que tratar, el Dr. Presidente levantó
la sesión que forma con los Concejales concurrentes, dejando el Ses-
tano encubierto.



Manuel Caballero Juan Tuzado

Pascual Gómez

Mateo Gómez Ma. M. Morillo

Juan Ruiz

Pascual Gómez

Sesión del dia 12 de Febrero del 1906

Dr. Presidente —
D. Manuel Caballero Gómez
Concejales —
Juan Ruiz Merino

En la Villa de Plasquemina a diez de febrero de mil
novecientos seis, reunidos en las bases constitui-
tes del Ayuntamiento de la misma que al más que se
reúnan en sesión pública y ordinaria bajo la presidencia
del Dr. Oscarde D. Manuel Caballero Gómez por el que se
declaró abierto la sesión, y leída el acta anterior fue

folios sig

Y que quedaba de nuevo aprobado y ratificado.

En la villa de Baquedano a diez y seis días de febrero de mil novecientos setenta y siete; reunidos los señores diputados de la villa de Baquedano y sus oficiales recibidos durante la sección anterior, y en acuerdo tomado se acordó cumplir todas las disposiciones que con carácter obligatorio se publican.

Hacíendo mención mas asunto de que trataba el Dr. Presidente
ante la sesión que formaron los señores diputados reunidos
de que yo el secretario atestigüe.



Manuel Caballero

Juan Túroza

Pedro Caballero

Matías Gómez

Mario Morillo

Julián Tuir

Pascual Vázquez

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Baquedano a diez y nueve de febrero de	19. diputados del 1º de	En la villa de Baquedano a diez y nueve de febrero de
Presidente	mil novecientos setenta y siete; reunidos los señores diputados de la villa de	mil novecientos setenta y siete; reunidos los señores diputados de la villa de
Manuel Caballero y sus oficiales	la misma que al margen se presentan en los bases cons	la misma que al margen se presentan en los bases cons
Cargos	tacionales, siendo lo hora señalada en sesión pública, la	tacionales, siendo lo hora señalada en sesión pública, la
Palau Rúa	so la Presidencia del Dr. Alcalde D. Manuel Caballero	so la Presidencia del Dr. Alcalde D. Manuel Caballero
Franco Amorafabatino	Gómez por el que se declara abierta la correspondencia	Gómez por el que se declara abierta la correspondencia
Matías Gómez	y el acto de lo anterior que es nuevo aprobado y ratificado	y el acto de lo anterior que es nuevo aprobado y ratificado
Manuel Morillo	da	da
Manuel Caballero	Dada cuenta de los Poderes Oficiales, correspondencia	Dada cuenta de los Poderes Oficiales, correspondencia
Mario Morillo	dicha reunión durante la sección anterior, se acordó	dicha reunión durante la sección anterior, se acordó
	de cumplir en todos sus partes cuentas disponiendo su publicación	de cumplir en todos sus partes cuentas disponiendo su publicación
	en el menor obligatorio.	en el menor obligatorio.

Hacíendo mención mas asunto de que trataba el Dr. Alcalde la
sección anterior que formaron los señores diputados reunidos,
de que yo el secretario atestigüe.



Manuel Caballero

Juan Túroza

Pedro Caballero

Matías Gómez

Mario Morillo

Julián Tuir

Pascual Vázquez

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Baquedano a veinte y seis de febrero de	19. diputados del 1º de	En la villa de Baquedano a veinte y seis de febrero de
Presidente	mil novecientos setenta y siete; reunidos los señores diputados de la villa de	mil novecientos setenta y siete; reunidos los señores diputados de la villa de
Manuel Caballero y sus oficiales	la misma que al margen se presentan en los bases cons	la misma que al margen se presentan en los bases cons
Cargos	tacionales, siendo lo hora señalada en sesión pública, la	tacionales, siendo lo hora señalada en sesión pública, la
Palau Rúa	so la Presidencia del Dr. Alcalde D. Manuel Caballero	so la Presidencia del Dr. Alcalde D. Manuel Caballero
Franco Amorafabatino	Gómez por el que se declara abierta la correspondencia	Gómez por el que se declara abierta la correspondencia
Matías Gómez	y el acto de lo anterior que es nuevo aprobado y ratificado	y el acto de lo anterior que es nuevo aprobado y ratificado
Manuel Morillo	da	da
Manuel Caballero	Dada cuenta de los Poderes Oficiales, correspondencia	Dada cuenta de los Poderes Oficiales, correspondencia
Mario Morillo	dicha reunión durante la sección anterior, se acordó	dicha reunión durante la sección anterior, se acordó
	de cumplir en todos sus partes cuentas disponiendo su publicación	de cumplir en todos sus partes cuentas disponiendo su publicación
	en el menor obligatorio.	en el menor obligatorio.



Presidente

D. Juan Caballero Gómez

Gómez Palés

D. Juan Caballero Gómez

Pedro Caballero Gómez

Mateo Gómez Pérez

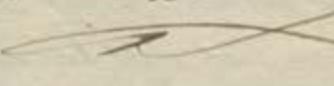
Manuel Caballero Gómez

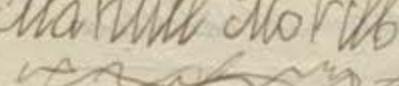
Juan Caballero Gómez

mierte de la misma que al marqués se expresa en
sesión ordinaria y pública, siquiera la hora de es-
tumba en la sala Consistorial, bajo la presidencia del
alcalde D. Manuel Caballero Gómez, por el que
se declaró abierta la de este año y quedó el acta
anterior puesta sobre el escritorio en todos sus postes
dado cuenta de la correspondencia y Boletines
especiales, recibida durante la semana anterior,
se acordó su más exacto cumplimiento, y cuando las

disposiciones se publicuen con carácter obligatorio
en la reunión que se haga el Dr. Presidente de la Comunicación
del Dr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cáceres, des-
crito en tres o cuatro veces la que manifiesta que va cumpli-
miento del mencionado en el Reglamento para la ejecución
de la ley de Caminos vecinales de treinta y seis mil
veintisiete quatr, visto a este Ayuntamiento se denunciar
propuesta de sus individuos respectivos de esta y permitirlo para
que formen parte de la junta del distrito, entre tales los tres
Cabejales de la comunicación que se hace de cuenta y des-
pues declarando el punto su sencillez de compren-
sión acordaron conbar condicione objeto a los tres que
Mateo Ramírez Gómez, D. Juan Sanchez Pérez, D. José Elto-
rillo Fernández, D. Eloíso Morillo Martín, D. Francisco Villalba
Cabello, D. Onofre Gómez Rivero que tienen conocimien-
to bastante para el objeto que se les encarga, autorizando al
Dr. Presidente la parte que informa al Dr. Alcalde de Cáceres
que habiendo los tres Cabejales el acuerdo, digo que el portero
no entrara este año -

Manuel Caballero Juan Jiménez Pedro Caballero

 Manuel Caballero

Mateo Gómez Manuel Morillo


Sesión ordinaria del día
5 de Mayo del 1906



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Plasencia a dieciocho días de Mayo de
mismo año continente de su muerte los tres del Ayunta-
miento, siendo la hora de entregar en sufragio ordinario
y público en la sala Consistorial bajo la presidencia
del Dr. Alcalde D. Manuel Caballero Gómez

folio 117



Don Fabian Ruiz Menas
Juan Moya Caballero
Paco Caballero Gomez
Francisco Caballero Ruiz
Hato Gomez Menas
Manuel Jimeno Gomez

posey que se dejan abiertas la noche dia y dia el
acto anterior fué o probado en todo su punto
Dado acuerdo del Boletines Oficiales y correspondencia
via recibida durante la misma ultima se acuerda cumplir
todas las disposiciones que con carácter obligatorio se hallan
Por el Sr Presidente se cumplió quanto pudo resuelto

el dia uno del actual como se que el domingo para ser firmado
ante la corporación lo mismo el dia uno y se acuerda que
los moros sujetos a cesión de ocupadas autoridades ultime
que sean hechas un taller para que verifique la oficina
seas establecer a los moros que fueran necesarios. En tanto
el Ayuntamiento disponga de la disponibilidad el punto siguiente mui
te se propone que se acuerde enumba de su libro ojo 16
Capo Cuadragésimo del Ejercicio a José Menas Jimeno al
que se le abona como remuneración a 41.300 pesetas a
sumo de quinientos en cargo al Capítulo. En tanto
quede punto de que se siga.

Hoy vien se acuerda nombrar para que elaboraran los respectivos
dictámenes de cesiones de moros en el presente año a Ma
nuel Moya Caballero jefe de los numerosos y a la pro
pia Paco Caballero jefe del moro numero cuatro del principio
en el año ultimo cuento lo que es

Dado cuenta al Ayuntamiento della relación el alto punto
de los vecinos de esta villa anterior dientes caballeros en
objeto el que se anotare al nombre del mismo la firma de
oficio que se dice abe en su punto relación a lo que acompaña
no se expide la posesión seguido a su vista darse ante el
Juzgado municipal; - entro este el Ayuntamiento acordó:
que en el punto anterior que se comienza
se vuelve a favor de apodo el triste la poca brisa
en que comprende en su punto relación con el que sigue
de seis puntos cincuenta y seis centímetros que se comprende
en lo elan terreno, todo se cumple en la forma por la
falta general

No ha visto mas asunto de que tratar el juez
de levantamiento que pocos en los 5.5 concejos





señorables, díjome que el doctor tiene empacho

Manuel Caballero

Pedro Coltellato

Julián Ruiz Juan Martínez

Mateo Gómez

Manuel Caballero

Monte Will

François Henry

Su ex. extraordinaria del
dia 11 de Marzo del 1906

En la Villa de Puqueruera a diez días de Marzo del
mes de Marzo del año 1906; recordando los hechos que componen

Presidente

los siguientes hechos que componen

D. Manuel Caballero Gómez

el asesinato del Dr. Alfonso

Gobernador

en la Villa de Puqueruera a diez días de Marzo del año 1906;

D. Fabián Ruiz Pérez

recordando que el Dr. Alfonso

D. Juan Huaya Caballero

recordando que el Dr. Alfonso

D. Juan Huaya Caballero

recordando que el Dr. Alfonso

D. Pedro Caballero Gómez

recordando que el Dr. Alfonso

D. Mateo Gómez Pérez

recordando que el Dr. Alfonso

D. Manuel Montilla González

recordando que el Dr. Alfonso

recordando que el Dr. Alfonso

recordando que el Dr. Alfonso

Pedro Coltellato

Julián Ruiz Juan Martínez

Manuel Caballero

Monte Will

Mateo Gómez

François Henry

Su ex. ordinaria del dia
12 de Marzo del 1906

En la Villa de Puqueruera a once días de Marzo del año 1906;

Fiscal

recordando que el Dr. Alfonso

D. Manuel Caballero Gómez

recordando que el Dr. Alfonso

Gobernador

recordando que el Dr. Alfonso

D. Juan Ruiz Pérez

recordando que el Dr. Alfonso

D. Juan Huaya Caballero

recordando que el Dr. Alfonso

8.º Horacio Caballero Hidalgo fue a palacio y se lo pidió
9.º Pedro Caballero Gómez para cuenta dellos Deletres o píables correspondencia
10.º Horacio Gómez Horacio era durante la misma época su acólito en materia
de cumplimiento a cuentas desprendiendo publicaciones
con carácter obligatorio

3^a que el Departamento de Hacienda aprobó por la cédula
el 28 de enero y que ordenó de hacer por su oficio el pago el 28 de febrero
el día anterior al vencimiento, con lo cual se cumplió la ordenanza del 20 de
diciembre del 1774, y del 4 de febrero del 1775 que estableció los apartamientos
que a los vecinos pertenecían de juzgados para reclamar sobre el sueldo correspondiente
a los alcaldes de los pueblos. 4^a Que el Departamento tomó cumplimentaria forma
nunca antes administrativa que estuvieron en dientes al exento con el fin de
defenderse mejorado en la ejecución anterior, como se observó de la parcial que
se había contruido sobre la parcial: 5^a Que el Departamento y como ejecutó



Yo hice uso cuenta por el Señor Presidente de la comunicacion del
Señor Gobernador de la provincia de echo del presente muy tele-
gra a ordena que ya sea por este Oficinio o por los mayors



foto suave

contribuyentes de esta villa por medio de suscripción se establecen un puesto fijo que de este modo podrá atender a las necesidades de estos labradores, y poder levantar en lo posible la suma que por seguramente se encuentra tan amigada, con gran provecho de utoz. Bulleando el Ayuntamiento y designando de acuerdo al punto suficientemente, acordado: Que este Municipio le es imposible por falta de medios para ello constituir puesto alguno, y la clase asociación de los labradores de este pueblo tampoco tienen medios para poder constituir en dicho punto, autorizando al Señor Presidente para que así llegue a conocimiento del Señor Gobernador Civil de la provincia o los efectos oportuno conforme a lo prescrito.

No teniendo más escudos de que tratar el Señor Presidente le pongo la firma que forma con los consentidos degen certificado =

Manuel Caballero Juan Amaya Pedro Caballero
Julián Ruiz Matías Gómez
Mauricio Caballero Francisco Vázquez

Miércoles 17 de enero del año que la villa de Cáceres nació de Marzo de mil quinientos diez y nueve
dia 19 de Marzo 1906 a ciertas horas siendo la hora undécima, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento de la villa que estaban en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Caballero Ruiz, por el que se debió abrir la sesión y lleva el voto anterior fue aprobada su modificación siguiente.
 Todo seguido se dio lectura de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana ultima, mencionando cumplir todos los disposiciones que se presentan con carácter obligatorio.

Tambien se dio cuenta por el Señor Presidente de la comunicación del Señor Gobernador Civil de la provincia de dicha villa de Cáceres para que este Municipio proponga el plan de procedimientos que prima utilidad durante el año por el que de 1906 a 1907

u la Dihesa Royal, forma de los propios de esta villa, conforme lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto - Reglamento de 19 de Septiembre de 1900. Se trato el asunto y despues de discutido el punto suficientemente acordó: Que este aprovisionamiento se verifica por el gasto de labor de estos vecinos, que resulta anillando por la justicia y valoracion respectiva, destinada a la summa de mil quinientos pesos aprobado el Sr. Alcalde para que sea comunicado al Señor Regidor a los efectos oportunos.

Del mismo modo se dio cuenta por el Señor Presidente del recibido solicitado por Don Juan Moa y Gomez apoderado de este Ayuntamiento en Madrid, importante persona de veinte pesos por los honorarios de vagadizos y tambien sujetos al efecto de los intereses venidos durante el segundo semestre del año ultimo de la ultima fecha y una obligacion hijotera no que este Ayuntamiento tiene depositados en la Comision de pensiones de Madrid a Fregosa y Alcalde. Sustituido el Ayuntamiento de su nombre conforme al acuerdo: Que verificada la suma sera satisfecha con cargo al capitulo que articulo unico del presupuesto de gastos comun.

Asimismo se acordó que por el Señor Presidente se verifiquen los pagos conseguidos en el presupuesto que se encuentren pendientes, segun las necesidades y urgentes que se obtengau en depositario. Que habiendo mas cuentas de que tratar, el Señor Presidente le sancione la misma en forma con los concilios convenientes, de que por el Secretario certificado.



Manuel Caballero Juan Amaya

Julián Ruiz Mateo Gómez

Pedro Caballero Mauricio Caballero

Franco Pérez

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de Alquerones a veinticinco de Marzo de mil novecientos diez, siendo los dias de la mañana, se reunieron

el Presidente y los concilios de los vecinos del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en su orden alfabético extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caballero Gomez por el que se

se abrio la sesion plena y auto anterior fue aprobada y ratificada.

Testo seguido manifestó el Señor Presidente de

folios diez

Don Pedro Caballero formó el Ayuntamiento que la presente sesión tiene por objeto oceparse
de Hacienda Caballero y Valgo. Se sirvió y fallar las exenciones de los impuestos de la villa de
clases y collados condicionales en los tres cumplidos anteriores al
presente año que quedarán pendientes en la sesión del día uno
del actual. Biterado el Ayuntamiento se oyo la reforma ope-
ración en la forma que se hace figurar en el acto levantado
el efecto que tiene la anterior obra en el expediente que se
lleva el efecto. Terminada el objeto de comisionaria, el Dr.
Presidente levantó la sesión que forma con los concejales comunales
el siguiente el hermano certifico — P.D. Caballero



Manuel Caballero Juan Amaya

Salvador Ruiz

Mateo Gomez

Manuel Caballero

Pascual Pérez

Sesión ordinaria del 26 de la villa de Villanueva de la Sierra de mi año
de 1906 Jueves día 26 siendo la hora tránsito se reunieron en la casa consi-

lencia Presidente — Don Francisco Caballero formó el Ayuntamiento de la misma que el
mismo se reprobó bajo la presidencia de Don Francisco Caballero

Concejales — Caballero formó por el que se declaró abierta la sesión de la
mismo se reprobaron bajo la presidencia de Don Francisco Caballero

Don Juan Amaya Caballero el acta anterior fue aprobada en modificación alguna.

Francisco Caballero y Valgo Acto seguido se discutió de los boletines oficiales y confe-

rencia que se publicaron durante la vísma ultima, acordando

Juan Florido González se cumplirán hoy las disposiciones que se publicaron de
Mateo Gomez Pérez carácter obligatorio.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Dr. presidente levantó la
sesión que forma con los concejales con acuerdo de acuerdo al hermano
certificado

Manuel Caballero

Mateo Gomez

Pedro Caballero

Juan Amaya

Manuel Morillo Manuel Caballero

Pascual Pérez

Sesión ordinaria del día y lugar villa de Almendralejo a los 1.º dñs de enero de su nacimiento
2 de Abril de 1906

Señor Presidente

Don Joaquín Caballero Gómez
Señor Concejal
Don Joaquín Ruiz Pérez
Joaquín Gómez Caballero
Juan Bautista Caballero
Joaquín Caballero Pérez
Joaquín Caballero Pérez
Joaquín Caballero Pérez

nos los señores del Ayuntamiento de la misma, en sesión
pública ordinaria, cuyos nombres al margen se ex-
presa, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Joaquín Caballero Gómez, por el qual se llevó la sesión y
dijo el acto anterior fue aprobada.

Estado seguido a la cuenta de los boletines oficiales y con-
sideración revisa durante la primera ultima, acor-
dando cumplir today las disposiciones que se publi-
can con carácter obligatorio.

Dado cuenta al Ayuntamiento de la relación de alta presentada
por Don Luis de la Buena, vecino de Baños de la Sierra, mi-
tia elevada en este término, a la que se acompaña la escriven-
ra correspondiente, con objeto de que se inscriba a nombre del co-
licitante con el líquido impuesto que figura. La corporación acor-
de su conformidad a la informado por lo Punto, van tres ejemplos
apendice que se contiene dicha altavoz, dando la baja a
Don Angel de Rojas, Benia que le figura anillado.

Comuníquese el dictáte por el Dr. Presidente del Ayuntamiento della
Circular publicada en el Boletín Oficial del año veinte y tres de
Pascua Natividad en la que señala el día veinte y tres el efectual para
la revisión ante el Juzgado Mixto de Reclamaciones de todos
los males por este pueblo sujetos a revisión como las cuales
cuya presentación se tiene que hacer por medio de comisionado que
nombra esta Corporación, en su forma y a la provisión del art.
trece y doce del de Reclamaciones. Entrando los tres de Febrero
transcurrido y despliega el documento el punto siguiente en el acuerdo número
que dice: «Art. 3º. Si aquél el Juez que quisiera, oviere el dictáte
ella al que se le presentarán en cuanto documentos presentar el art. 122
de la ley citada abreviando la suma de diez reales, puesta
con cargo al Capítulo 1º art. 6º del mismo punto de aquella comisión,
como remuneración a los gastos que tengan que facilitar.
No habrá modo para que tales totales oficio o trámite causen la menor
queja que sea de los tres beneficiarios, de que se ofrezca antípicio».

Joaquín Caballero

Mario Morillo

Julián Ruiz

José Ruiz

José Ruiz





folio Once

Sesión extraordinaria del Gobernación de Badajoz a nueve de Abril del año mil novecientos seis; siendo las diez de la noche en la casa consistorial los tres Concejales del Ayuntamiento de la misma que

Dr. Presidente

Dr. Juan Manuel Caballero Pérez Concejales afirman que se expresa bajo la presidencia del Dr. Alcalde J. Juan Manuel Caballero Pérez, en su calidad de presidente extraordinaria, el cual quedan abiertas las sesiones y todo efecto anterior fue aprobado.

Juan Ruiz Pérez
Juan Arriaga Caballero
Juan Ramos Caballero
Juan Ruiz Caballero y Bidelgo
Antonio Ramos Techo
Juan Ruiz Presidente

Acto seguido el Dr. Presidente expuso que como allí los tres Concejales constata por medio de la observación que se fijó en la mesa en la cual se hallaron abiertas las cuentas referidas, determinaron fijar el Exiguo en Once mil novecientos noventa y ocho pesos para el timón y la Dotación en Once mil novecientos veintena en veinte pesos cuadras y echo cuantos acuerdos de propio tiempo se parecieran y en su oportunidad a lo que el Dr. Presidente fijara en virtud de su conformidad con lo dispuesto en el artículo número veintiocho de la Ley Municipal, que establece precisamente lo siguiente: que el partido tiene derecho a un artículo para lo cual debe consignarse al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda contribuir por tanto lo que de él le corresponda en virtud del pago de sus contribuciones al Dr. Presidente dentro de la semana que viene. Cada Concejal firmó el acuerdo dictado ello y el Secretario lo certificó =



Juan Manuel Caballero
Juan Arriaga

Juan Ruiz Pérez Juan Arriaga
M. M. Morillo Antonio Ramos
J. Pérez J. Pérez

Firmado el día
20

Sesión ordinaria del 20 de Abril del año mil novecientos seis en la villa de Alqueruera a nueve de la noche en la casa consistorial de la villa de Alqueruera, se acuerda lo siguiente:

Suor Presidente

Don Juan Caballero Gomez

Ses Concejales

Don Juan Araya Caballero

Mauricio Caballero Hidalgo

Antonio Bemos Steele

Pedro Caballero Gomez

Manuel Florido Torralba

Matias Gomez Jimenez

los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que el margen se expresan en sucesión pública ordinaria bajo lo presidido por el Suor. Ilmo. Sr. Don Juan Caballero Gomez, el qual dio clausura abierta la sesión plena el acto anterior sin aguardar sin modificación alguna.

Todo seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana ultima acordando cumplir todos los disposiciones que con carácter obligatorio se publican.

Tambien se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante el pleno trimestre del presente año, todo seguido en su total conformidad con referidos acuerdos y que se remitieron al Suor. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el boletín oficial.

En la parte mas atenta de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se firmó con los Concejales concurrente al que asistió

Manuel Caballero Antonio Bemos

Juan Araya Caballero

Mauricio Caballero

Matias Gomez

Antonio Bemos Steele

Pedro Caballero

Manuel Florido Torralba

Matias Gomez Jimenez

Asunción ordinaria del Pueblo villa de Bejaranueva a sufragio de los señores vecinos de la misma que el margen se expresa en sucesión pública ordinaria bajo lo presidido por el Suor. Ilmo. Sr. Don Juan Caballero Gomez, el qual se clausuró abierta la sesión plena el acto anterior sin aguardar sin modificación alguna.

Suor Presidente

Don Juan Caballero Gomez

Ses Concejales

Don Juan Araya Caballero

Mauricio Caballero Hidalgo

Pedro Caballero Gomez

Manuel Florido Torralba

Matias Gomez Jimenez

Todo seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana ultima acordando cumplir todos los disposiciones que con carácter obligatorio se publican.

Todo seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana ultima acordando cumplir todos los disposiciones que con carácter obligatorio se publican.

Dada cuenta al Ayuntamiento de la situación de alta justicia por Don Antonio Bemos Steele si esta vecindad debía ser rebajada o lo que acompañaba un expediente posteriormente presentado ante este juzgado municipal en el que consta haber pagado a la Hacienda el importe de Derechos Riales correspondientes con objeto de que se suscriba a nombre del colectante con el



Liquidoso inservible que se figura. La Corporación acuerda su conformación
dado el Consenso por la parte que se figura en el punto que
dice el amilloramiento que se confiere, la alteración solida-
tada, dando de baja a Juan Castro que dejó una amillorada.

Tambien se le cuenta al Ayuntamiento de la relación de alta
presentada por Señor Morillo Martín de este municipio, de la fijación
de urbanas en esta villa con la comodora numero veinte, a la que
acompaña la escritura de adquisición, en la que consta ha
de pagado a la finca el importe de diez reales de los que
puesiente, con objeto de que se amillore en el punto que
en el amilloramiento que se confiere a nombre de la
solicitante, con el liquido inservible que se figura. La
corporación de conformidad acordó que en los días seven
figurase la alteración solicitada, dando de baja a Juan
Rodríguez Baños que dejó una amillorada con el liquido
inservible que a efecto tiene.

Del mismo día se le dio cuenta al Ayuntamiento de la relación de alta
presentada por Mateo Gómez Boque, Menciones Caballero Hidal-
go y Flores Caballero Sánchez, vecino de esta villa de la parroquia
justicia radicante en este término, a la que acompaña la escritura
que establece la relación de alta que se ha dado cuenta,
esta que consta haber pagado a la finca el importe de diez
reales de los que se figura con objeto de que en el punto que
dice el amilloramiento que se confiere se amillore a nom-
bre del solicitante, con el liquido inservible que se figura con
llorada. La corporación de acuerdo a lo que se ha examinado el documento
presentado acordó: Que en virtud de lo que figura la alteración so-
licitada dando de baja a Don Santiago Boque y Flores que dejó una
amillorada con el liquido inservible que a efecto tiene —
Que habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la reunión
y firma con los comparecidos concurrentes de que sellaron testigo —



Manuel Caballero

José Ramón

Juan António M. Caballero

Mateo Gómez

Mario Morillo Pedro Caballero

Pedro Varela

Siguió ordinaria del sello villa de Plasencia a veinte y tres de Agosto
dia 23 de Agosto año de 1906 de mis numerosos siglos viviendo los señores del ayunta-

Sesión Pública

D. Manuel Caballero Gómez
Alcalde de la Villa
D. Gabriel Ruiz Moreno
Juan Duaza Caballero
Hernán Caballero Hidalgo
Pedro Caballero Gómez
Hernán Horillo González
Mateo Gómez Moreno

Mismo constitucional de la misma a la hora una
tada en la Sala Constitucional en sesión pública ordinaria,
bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Ma-
nuel Caballero Gómez, por el que se declaró abierta la se-
sión y siéndole el acta redactada su texto fue aprobado.

Otro acuerdo por el Dr. Presidente, manifestó que
hasta tanto se que el agua de la fuente pública de
esta villa se había puesto de su modo que el impa-
jable a todo viene el poderla aplicar al traslado

residuo de su casa y familia, no solo por el efecto de aquello,
si no también por el mal sabor por el que propone al Ayuntamiento
se debe observar se pida la fuente del agua que aquella tiene y
limpiada de toda maleza para ver si puede causar que
esta en lo suyo pueda ser aprovechada. El Ayuntamiento entre
fracto de lo expuesto por el Dr. Presidente y después de escuchado
el punto supuestamente acordado autorizar al Dr. Alcalde Presidente
que verifique la limpieza de la fuente del aceite y formas
que vista convenientemente a los efectos antes expuestos.

No habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión que puso
el Dr. Alcalde en las Sillas Rencillas convocadas, de que hace consta-
ción certificada.

Manuel Caballero Juan Ruiz a fs. Hernán Caballero

Manuel Morillo Mateo Gómez
Pedro Caballero Julian Ruiz

Fernando Vázquez

Sesión extraordinaria celebrada
29 de Abril de 1906

Dr. Presidente

D. Manuel Caballero Gómez
Alcalde de la Villa
D. Gabriel Ruiz Moreno
Juan Duaza Caballero
Hernán Caballero Hidalgo
Pedro Caballero Gómez
Hernán Horillo González
Mateo Gómez Moreno

En la villa de Trujillo en la noche de hoy
a mis novecientos seis, siendo las ocho de su medianoche, se
reunió en la sala consistorial los Sres. del ayunta-
miento de la misma que al margen se observan en
una sesión pública y extraordinaria, bajo la presidencia
del Dr. Alcalde D. Manuel Caballero Gómez, por
que se declaró abierta la sesión y manifestó que
sobre lo que les cuenta a los señores del ayuntamiento
por medio de la convocatoria pasada a denunciado en
los anteriores oficios, la presente tenía por objeto
condenar lo que procedió a presentar a la denuncia que
contra este Corporación hizo el Dr. Jefe de la



falso true
true

dey y labuillas y vecina del castillo ante el Juzgado de Justicia
dey de la villa, promovido en virtud del acuerdo de la
Corporación de dicha villa último que fue requerida para
que dejase libre y expedito el Camino de dominio de bellies de
los Párriles del Sigüela, que atraviesa su pueblo y trae de la villa
de este término que es de dominio y uso público de este vecindario, y
vaiendo a las casas en el estado en que se encuentra antes de los
obras que han ejecutado hace poco días para destruirlo, y si ha de
constituir este apartamiento haciendo parte a la propria alcaldía
es requerido ineludiblemente que tiene que ser por medio del pro-
curador que lo represente. La corporación vino lo expuesto anterior-
mente por el Dr. Procurador y después de escucharlo ampliamente
el punto por unanimidad la vino de acuerdo al Registro judicial
de este Principado. Juan Gómez Caballero para que su nom-
bre y representación del mismo comparezca ante Notaria
para constar preaviso que representa a la corporación en
la demanda de dominio en su contra por la finca de Gómez
y Labuillas ante el Juzgado de Justicia como igualmente
nombran otros cada uno objeto en la Audiencia de lo Civil
de Cáceres y Tribunal Supremo, para defuercer de la demanda
que se plantea que se trata por la misma parte de los legítimos de
reales que tiene ante punto en el libre uso de para el Camino
antes mencionado, que han visto verificada este vecindario de
tanto y cumiendo sus autorizaciones alguna, cuyas procedentes se
nombra ante los instrumentos dirigidos por el trámite que al efecto
se aquello nombraron.

Terminado el objeto de comparecencia, el Dr. Procurador levantó
las sillas que sirvieron como sencillas sanciones, de que este piso =

Manuel Caballero

Juan Gómez

Mauricio Caballero

Matías Gómez

Martín Morillo

José Ruiz

Pedro Caballero

Francois Vanez



Sesión ordinaria del Consistorio de Benquerencia a treinta de Abril año
dia 30 de Abril de 1906

Sor Presidente

D. Juan Caballero Gómez
Sor Concejales
D. Fabian Ruiz Herino
Juan Moya Caballero
Pedro Caballero Gómez
Mauricio Caballero Alcalde
Mateo Gómez Herino

Novocientos diez siendo la hora media se reunieron en la
Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento de la
misma que al margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sor Alcalde Don Juan Caballero Gómez por
el que se declaró abierta esta sesión pública ordinaria
y plidas que fué la anterior fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales
y correspondencia recibida durante la semana al
trámite acordándose cumplir today las disposiciones
que se publican con carácter obligatorio.

Acto seguido manejado el Sor Alcalde que de las obligaciones hipotecarias
que el Ayuntamiento tiene depositadas en la Compañía de Ferrocarriles
de Madrid La Coruña y Alicante han sido amortizadas por sorteos veinte
millones con los números mil millón doscientos cincuenta y mil quin-
ientos cincuenta, a un millón quinientos cincuenta y mil quinien-
tos millata y nueve que importan diez mil pesos efectivos que no devu-
yen interés alguno desde el acto del sorteo de amortización que tu-
vo lugar el dia treinta de Noviembre del año mil novecientos tres, por lo
que ultima el que dice que inconveniente sacar su importe de
la Caja de la Compañía, donde los diez mil pesos efectivos no devuen-
yen interés alguno para invertirlos en el Estado de la Hacienda por parte
y su comisión en una inscripción irrevocable, en cumplimien-
to de las disposiciones vigentes. Despues de una ligera discusión sobre
lo propuesto por el Sor Alcalde se acordó por unanimidad de conformi-
dad con el mismo que se cite a la Junta Nominal con expresión
del objeto para adoptar la resolución que corresponda.

Qui habiendo más asuntos de que tratar el Sor Alcalde lleva-
ta la sesión que firma con los concejales concurriendo, según
el suscrito certifico

Manuel Caballero Juez Mayor

Pedro Caballero

Mateo Gómez

Mauricio Caballero

Fábian Ruiz

Ramón Varey
Luis

Sesión ordinaria del Consistorio de Benquerencia a siete de Mayo de mil novecientos diez,
dia 7 de Mayo de 1906 siendo la hora media se reunieron en la Casa Consistorial

Sor Presidente

Juan Caballero Gómez

los Señores del Ayuntamiento constitucional de la mis-
ma, cuyos nombres al margen se expresan en sesión

Sesión soñada

folio anterior

Don Fabian Ruiz Herino
Juan Trujo Caballero
Jaénico Caballero Hidalgo
Pedro Caballero Romera
Mateo Gomez Herino

publica y ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Caballero Romera, por el que se declaró abierta la sección y leída el acta del año anterior fué aprobado en todo su contenido.

Hasta seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante los días de la anterior sesión, acordándose cumplir today las disposiciones que con carácter obligatorio se publican.

También se dio cuenta por el Señor Presidente del Ayuntamiento, de la carta que dirige el Señor Alcalde de Madrid, rogando a today las Corporaciones de Ayuntamientos, se especie, presten su adhesión al proyecto que tiene de ofrecer al Monarca, con motivo de la proxima visita, un obsequio digno de su Sagrada Persona, iniciado por dicho Alcalde y debe el Ayuntamiento sacarle algunas cantidades para ajustar a sufragar los gastos de refrendo del Almuerzo dentro del límite de cinco a veinte y cinco pesetas, que con los tres pesos mínimos y máximos que tiene acordado se puede contribuir. Su tratado el Ayuntamiento, después de discutido el punto suficientemente por unanimidad se acuerda a la opinión del Señor Alcalde de Madrid, al que por el Señor Presidente aclaratoria se remite cinco pesetas para ajustar a los gastos del Almuerzo acordado, cuya suma y gastos de giro irá con cargo al capitulo uno, articulo uno del presupuesto de gastos corrientes. Recibiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión que formaron los concejales concursante, siguiendo su certificado.

Manuel Caballero Mauricio Caballero

Pedro Caballero Juan Trujo
Salvatierra Ruiz

Mateo Gomez Zaconas Varela

Sesión ordinaria del Consistorio de Almagro de mil novecientos diez y seis de Mayo de 1906. Seis sinio la hora señalada se reunieron en la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de Almagro.

El Señor Presidente Don Joaquin Caballero Gomez se expuso en sesión pública y ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquin Caballero Gomez, que se declaró abierta la sección y leída que fué el acta del año anterior fué aprobada sin modificación alguna.

D. Pedro Caballero Gomez
D. Francisco Caballero Hidalgo
D. Mateo Gomez Iñiguez
D. Juan M. Morillo González

Hizo seguido a su cuenta de los boletines oficiales y correspondencia
recibida durante la semana última, acordando cumplir
todas las disposiciones que se publican con caracteres obligatorios.

También se dio cuenta por el Señor Presidente al Ayuntamiento

de la solicitud presentada por Pedro Iñiguez Moreno de esta vecindad
ulagan ruge por virtud de haber fallecido su esposa Dña. Encarnación
Gómez Caballero, dejando una hija llamada Fabián Gómez de su misma edad,
que carece de recurso por su extremada pobreza para atender a la lac-
tancia de su hija sin más. El Ayuntamiento después de discutido el punto
suficientemente y persuadidos de la justa de la petición de conformi-
dad acuerda: se abonen a Pedro Iñiguez Moreno la suma de diez pe-
setas mensuales por término de siete y medio mes, contados desde el dia
de su nacimiento con el fin de que pueda atender al pago de la lactancia
de su hija huérfana de madre, siendo referida summa satisfactoria
con cargo al capital o que, atendiendo a los desembolsos de gastos.
No habiendo más asunto de que tratar, el Señor Presidente levantó la
sesión que sirvió con los objetivos consueltos según protocolo certificado



Mateo Gomez
Juan Jiménez
Pedro Caballero
Fabián Ruiz
Francisco Vázquez

Sesión ordinaria del dia 21 de Mayo de 1906.

Por Presidente
Don Juan Caballero Gómez
Concejales

D. Fabián Ruiz Iñiguez
D. Juan Jiménez Caballero
D. Mateo Gomez Iñiguez
D. Juan M. Morillo González
D. Francisco Caballero Hidalgo

En la villa de Almendralejo se realizó el día 21 de Mayo de 1906.
En la villa de Almendralejo se reunieron en la Casa Consistorial
de la misma, los Señores del Ayuntamiento que al margen
se expresan, en su nombre y autoridad, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Juan Caballero Gómez, el qual tras la
abierta lectura y leída la acta anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y con-
fidenzialia recibida durante la semana última, acordando
se cumplir today las disposiciones que con caracteres obli-
gatorio se publican en los mismos.

Del mismo modo se dio cuenta por el Señor Presidente del extracto de los
acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Hasta Municipio durante
el segundo trimestre del presente año y los que fueron, habien-
do resultado conforme con los acuerdos suscritos; la corpora-
ción acordó aprovarlos y que se publicaran referidos extractos
de acuerdos que se ha dado cuenta en el boletín oficial de la

folio quince



provincia, a los efectos legales,

No habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la se-
sión que firmó con los concejales concursantes de que se dictó certificado.Manuel CaballeroJuan Trujillo
Mateo GómezManuel MorilloJosé Ruiz Pedro CaballeroManuel CaballeroPascual Vázquez

Sesión ordinaria del Concejo de Bujalance celebrada en la Sala de sus sesiones ayer dia 28 de Mayo de 1906. Siendo la hora de constitución, se reunieron en la Sala Consistorial los

Señor PresidenteDon Juan Caballero GómezSeñor concejalesDiputados Bautista Pérez HernándezJuan Amaya CaballeroMateo Gómez AlarcónHannicio Caballero HidalgoManuel Morillo GómezPedro Caballero Gómez

Señores del Ayuntamiento de la misma que acordaron a propo-
sición de su Señoría pública y cristiana bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Juan Caballero Gómez, la siguiente acuerda la se-
sión y lista el acta de la anterior fue aprobada.

Todos acordaron a diez cuarta de los boletines oficiales y con-
siderando la mala situación económica durante la semana última, acordaron con-
ciliar emplear todas las disposiciones que se publican con carácter
obligatorio, autorizándose para que opte por lugares al Señor Alcalde

Buenaventura a diez cuarta por el Señor Presidente al Ayuntamiento
de que se hará constar aprobado en forma de reporte de buque y de presente
año que se ha remitido al Señor Alcalde de Bujalance de su provincial, acor-
dando la corporación por unanimidad, que dependiendo de sellar y cerrar el buque
y su traslado juntamente con la lista cobratoria, serán entregadas
al recaudador nombrado al efecto Don Mateo Gómez Gómez, quien
firmará la correspondiente factura de cargo.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Alcalde levantó la sesión que
firmó con los Señores concejales concursantes, según lo dictó certificado.

Manuel CaballeroMateo GómezJuan TrujilloJosé RuizManuel MorilloPedro Caballero

Signan los -



firmas =
Mauricio Caballero

Lo acuerda Pleno
de...

Sesión ordinaria del dia
11 de Junio del 1906

El Presidente

D. Joaquín Caballero Gómez
Gobernador

José Luis Méndez

Juan Amaya Caballero

Fernando Caballero Palacios

Spato Gómez i Merino

Juan Espinilla Gómez

Pedro Caballero Gómez

Dr. Presidente

Quien habiendo mas asuntos de que tratar el Dr. Alcalde de Badajoz
a la sesión que fijaron con los tres concejales encargados de que
se diera cuenta al secretario este fez:

Mauricio Caballero

Mateo Gómez

Mauricio Caballero

Sesión extraordinaria del dia
7 de Junio del 1906

El Presidente

D. Joaquín Caballero Gómez
Gobernador

José Luis Méndez

Juan Amaya Caballero

Fernando Caballero Palacios

Spato Gómez i Merino

Juan Espinilla Gómez

En la Villa de Plasencia a mitad de Junio
de mil novecientos seis; siendo las nueve de la
noche se reunieron en la casa Consistorial
los tres del Ayuntamiento de la misma que el
mismo acordaron, en suyo público festín
que la presente citación para la clausura en la
antelación debida, bajo la presidencia del Dr. Al
calde D. Joaquín Caballero Gómez por el que se
claro abierta la sesión y leída el acta anterior fue
aprobada.

De lo seguido se puso por el Dr. Presidente al Ayuntamiento que
cometiese la cuenta por la citación, que la presentación por objeto
revertidas lo que proceda y remitido al igual del alcalde a su
oficina dentro de veinticuatro horas como obre el santo desfogar con su
setuaguarro no cumplió como obre el santo desfogar con su



policiaca y sus

El Ayuntamiento interado y constando la cuestión de los derechos
propios anteriormente y después de discutido el punto suffi-
cientemente por unanimidad acuerdo sevarar del cargo al
referido Antonio Tevo Morillo Se Alquenel del Ayunta-
miento que bien desempeñando, al que se le hará saber
esta resolución para su conocimiento y efecto, consignan-
te. Terminado el objeto se convocaron, el Sr. Presidente
levantó la sesión que prima con los señores concejales
concurentes, de que yo el Secretario certifico =

Manuel Caballero Mauricio Caballero

Manuel Morillo Juan Huerga

Fabian Ruiz Mateo Gomez

Francisco Valverde

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Beas de Segura en la que se firmó el acuerdo
el 11 de Junio de 1906. Junto sus miembros la hora señalada se reunieron en la Casa
Sr. Presidente Manuel Caballero Gomez
Concejales
Fabian Ruiz Pérez
Juan Huerga Caballero
Mauricio Caballero Hidalgo
Manuel Morillo Gouralde
Péron Caballero Gomez
En la misma que al margen se expusieron en sesión pública y
ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ma-
nuel Caballero Gomez por el que se declaró abierta la
sesión y lleva que fue el acta anterior fue aprobada
Hizo seguido acto cuenta de los boletines oficiales y
correspondencia recibida durante la semana víspera,
acordándose cumplir todos las disposiciones que aquella
blican con carácter obligatorio.

Del mismo modo se dio cuenta por el Sr. Presidente al Ayunta-
miento de que la vacante de Alquenel de la corporación produc-
cida por virtud de la sustitución del que viera desempeñando
referido cargo Antonio Tevo Morillo solicita reponer a votación

el vecino de esta villa José Pionillo Fernández, que tiene la aptitud necesaria, suministro los conocimientos legales y que se regresa. El Ayuntamiento votó lo antes propuesto y después de discutido el punto suficientemente por unanimidad acuerda nombrar y conferir el cargo antes referido de Alguacil de este Ayuntamiento a favor del solicitante José Pionillo Fernández, con derechos a percibir el haber asignado en precepto a referido cargo, desde este día.

También se acuerda por el Ayuntamiento por unanimidad cesar el cargo al agente yentro de consumo de esta villa Don Miguel Lasso Vacíllo y nombrar para dicho cargo a Don Antonio Muñoz Caballero de establecimientos que tienen constitución municipal al que se le entregarán los sueldos y gastos. Se refiere impuesto del presente año y los de los años anteriores.

Visto el más atado en que se encuentran los caminos que sirven a la villa, Por el Señor Presidente del Palomar y considerando que los dichos caminos para servir la reparación y reconstrucción de los mismos no han de exceder del límite que señala el número 1º del artículo 4º de la ordenanza de 26 de Mayo de 1900, se acuerda que se yentes dichas obras por administración pagando los jornales y piezas a los precios siguientes. Al capataz, encargado de dirigir los obra, 3 pesetas diarias, cada pieza trabajada una peseta. Sociedad cada punto con el precio encargado de dirigir la 3 pesetas y 5 centimos. El señor Presidente levanta la sesión que tiene con los beneficiarios y se retira siguiendo el letrero certificado —

Manuel Caballero *Manuel Caballero*

M. Caballero
Juan Amaya
P. Caballero

Juan Amaya
P. Caballero

R. Acea y Varela

Sesión ordinaria del dia quinta villa de Anguixmea o diez y seis de Junio de mil novecientos
18 de Junio de 1906 Sesión ordinaria la hora de ocho y media de la noche
constituida por los señores del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan en sesión pública, ordinaria
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gómez, el que declaró abierta la sesión llevada el

Señor Presidente
Don Manuel Caballero Gómez
Beneficiarios
Diputación
de Badajoz
Juan Amaya Caballero



A.0.930.711*

Foto diez y siete

D. Pedro Caballero Gomez Nota Síla anterior fué aprobada.

Juan Caballero Valdés

Mateo Gomez, Hijo

Este segundo se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana ultima, acordando cumplir today las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Sabiamente el Sr Presidente expuso que era propicio fijar definitivamente las cuotas de este impuesto perteneciente al año de mil novecientos cinco, que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ella, por el Jefe del Ayuntamiento, en su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley Municipal, fueron examinados y tomadas cuenta, acordando fijar el cargo en ochos mil doscientas cincuenta y cinco pesos, elventa y un centimo, y la dotta en ochos mil doscientas cincuenta y cinco pesos, elventa y un centimo, y acordando ayer por tiempo que separen las mismas con todos sus documentos a la Oficina Municipal para su revisión y censura, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero del artículo cuarto mencionado de la ley Municipal, para lo cual debe darle conocimiento al vecindario por medio de edicto y bando, o bien segun cada vecino pueda presentar por escrito logue de ello, al Oficio y parroquia.

He hecho lo que trato el Señor Presidente dando la misiva conforme con los demás concuerantes, de todo ello go el Secretario certifica.

Manuel Caballero

Juan Huaya

Jaliam Ruiz

Pedro Caballero, Manuel Caballero

S. M. Mateo Gomez

Francisco Vazquez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a veinte y cinco de Enero de mil novecientos diez y seis la hora de ochenta y tres se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de la más alta consideración que el mismo

Sr Presidente
Don Juan Caballero Gomez
D. Pedro Caballero Gomez
Juan Huaya Caballero
Juan Caballero Valdés

que se expresa en su ordenanza establecida bajo la presidencia del doctor Ildefonso D. Juan Caballero Gomez, por el que se declara abierta la sesión plena el acta de la anterior

que fue aprobada sin modificación alguna.

Este segundo se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana ultima, acordándose cumplir today las disposiciones que se publican con



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

carácter obligatorio.

Todo seguido se dio cuenta del expediente de cumplimiento de la orden
de Substancia Pública de esta villa, formado por la Junta provincial de
la misma para el año de mil novecientos diez, el cual hace servir de
base para girar el repartimiento de dicha contribución en el año
citado, después de examinado, dictado y de no haberse presentado con-
tra el mismo reclamación alguna, fué aprobado por unanimidad
por encuadrarlo integrado a las disposiciones vigentes, acordan-
do se remita al Doctor Administrador de Hacienda
de la provincia juntamente con su copia para su
mejor aprobación si la necesaria.

Del mismo modo se dio también cuenta del expediente de cumpli-
miento de la orden Pública de esta villa, formado por la Junta
provincial de la misma para el año de mil novecientos diez, el cual
hace servir de base para girar el repartimiento de dicha
contribución en el año anterior figurado, después de exami-
nado, dictado y de no haberse presentado contra el mis-
mo reclamación alguna, fué aprobado por unanimidad
por encuadrarlo integrado a las disposiciones vigentes, acordan-
do se remita con su copia al Doctor Administrador de Hacienda
de la provincia para su examen y aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesi-
ón plena con los honrados concorrentes, dejando el escrito certificado =

Manuel Caballero

Manuel Caballero

Manuel Morillo

Juan Mayalgo

José Julian Ruiz

Pedro Caballero

Franco Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Brugueruela a los 15 días de julio de 1906, en la hora
dia 2 de Julio de 1906 de ochenta, se reunieron en la sala consistorial los miembros del Ayunta-
miento de la misma, que al margen se expresan, bajo la presidencia

Señor Presidente _____ don Juan Caballero somoza, del Señor Alcalde Don Juan Caballero somoza por el que se le dio la abasto
de concejales _____ la sesión llevó el acta del año anterior fué aprobada.

Don Juan Mayalgo Caballero _____ todo seguido se dio cuenta de los batellos oficiales y corresponden-
tes Caballero somoza _____ ciencia recibida durante la sesión anterior, acordando a su
señoría Caballero-Hidalgo plan todos las disposiciones que se publican con mayor obliga-
ción, en el plazo más breve posible.

“Juan Morillo Sosa” _____

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En su mismo se acordó la imposición de todos, según las ex-
istencias que resultan en caja, destinadas para ello a los me-

(Año diez y ocho)

cedentes más perentoria, tales que se acaudan, hasta lo que se satisfagan, todas
las que se piden en segun los importes obtenidos.

Fro habiendo mas asunto, de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión
que forma con los señores Concejales concorrentes, de que se eligió
tan cortijo =



Mamuel Caballero Mauricio Caballero

Mariel Morillo

Juan Trujillo

Fabian Ruiz

Pedro Caballero

Francisco Pérez

Su ordenanza del Salario de Almoguera a anno de Julio de mil novecientos seis, suelta
dia 9 de Julio de 1906, para establecer y unir en la base Consistorio y los Señores Concejales
Sor Presidente las del Ayuntamiento a la misma, que al parecer se expusieron
Dn. Mamuel Caballero Gómez bajo la presidencia del Sor Alcalde Dn. Mamuel Caballero Gómez
Concejales por el generalizar obreto la sesión plena que tuvo el efecto en
Dn. Juan Almaga Caballero tener que aprobada.

Mamuel Caballero Gómez
Pedro Caballero Gómez
Juan Morillo Roura
Fabián Ruiz Pérez

Hizo seguir a continuación de los Peticiones oficiales y correspondientes
dicha ordenanza firmada durante la misma última reunión
que se cumplió todos los días siguientes que se publican con exactitud obligatoria.

Tambien se acordó la suscripción de fondos segun los ingresos
obtenidos y necesidades más perentorias del gasto ordinario, gastos
comunes cuyos pagos se entregarán por el Sor Presidente.

Fro habiendo mas asunto, de que tratar, el Sor Presidente levantó
la sesión que forma con los señores Concejales concorrentes, de que
se eligió el secretario cortijo =

Mamuel Caballero Mauricio Caballero

Mariel Morillo

Juan Trujillo

Fabian Ruiz

Pedro Caballero

Francisco Pérez

Su ordenanza del Salario de Almoguera a anno de Julio de mil
novecientos seis, siendo la hora establecida la reunión de la
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sr Presidente

Don Juan Caballero Gómez
Concejales
 Juan María Caballero
 Juan Camino Caballero
 Pedro Caballero Gómez
 Manuel Caballero Hidalgo
 Juan Ponce Gómez

Constituyó los Señores del Ayuntamiento de la misma que ayer
 que se expresan, bajo la presidencia del S^r Alcalde Don Juan Ca-
 ballero Gómez, por el que a tal efecto abierta la sesión plenaria el
 acta de la anterior fue aprobada.

Todo seguido a la lectura de los Poderes oficiales y
 correspondencia recibida durante la misma se acordó
 convocar cumplir today las disposiciones que se pre-
 sionan con caratos obligatorios.

Tambien se acordó aprobar el presupuesto de este vi-
 llano en suma de veinte pesos, como reintegro de la cantidad igual ca-
 tijeficha a Don Juan M. Gómez, jefe de este Ayuntamiento en
 Madrid, por sus honorarios devengados y pleno cumplido en el cobro
 de los anteriores producidos en el primer cuarto del presente año de los
 señores que se acuerda que este Ayuntamiento depositara en
 la Caja de Pensiones del Ferrocarril de Madrid a Paragacosa para el Cuente, en
 ja suma sera satisfecha con cargo al capitulo once, articulo
 tres del presupuesto de gastos corriente.

Del mismo modo se acordó por unanimidad por el Ayuntamiento se
 abone en cuenta al Deportano de este Municipio la suma de ve-
 inte pesos, noventa centimos, que Don Bafuel Angelillo Sánchez,
 agente del Ayuntamiento en Badajoz, no satisfecho en concepto
 de reintegro del papel suprido en expedientes de quintos de este
 villa en los años de 1903 al 1906 inclusive, cuya suma sera satis-
 fecha con cargo al capitulo prius articulo seis del presupuesto
 de gastos vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el S^r presidente levanto
 la sesión que forma con los concejales con acuerdo de todos
 ello yo el Secretario certifico

Manuel Caballero

Pedro Caballero

Manuel Caballero

MARÍA M. Morillo

Juan Marañón

José Pérez

Francisco Pérez

Sesión ordinaria del
 dia 23 de Julio de 1906.

Sr Presidente

Don Juan Caballero Gómez
Gobernador

DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

En la villa de Arguedas a veinte tres de Julio de mil nove-
 centos seis, cuando la hora vinotinto, se reunieron en la casa
 constitucional los Señores del Ayuntamiento de la misma que
 al margen se expresan en unión pública y ordinaria, ba-
 jo la presidencia del S^r Alcalde Don Juan Caballero

Julián Diaz Jiménez



Juan Almaya Caballero
Juan Obregón Caballero
Pedro Caballero Tomás
Francisco Henrillo Gouraud
Francisco Caballero Hidalgo

tomas por el que se declaró abierta la sesión y plena libertad anterior fue aprobada.

Lo seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia pública durante la última semana, recordando cumplir todas las disposiciones que publican de carácter obligatorio.

Combinó a su cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento en la circular del Señor Gobernador Civil de la provincia de Mérida del presente mes, inserta en el boletín oficial del día veinte de mayo de este año; en la que prohibía que siendo el día primero de agosto próximo, el tránsito por la ley de Recelamiento para el ingreso en Caja de los moros declarados soldados en la resolución de este año, y premio nombrar comisionado que se encargue de verificar dicho acto, al que se le entregaran los documentos necesarios y quanto expresa el artículo 8º de referida ley de Recelamiento. Buleria la corporación y discutió el punto sujetamente de acuerdo y conformidad acuerda, nombrar con dicho objeto a Don Gil de Paula Fernández al que se le proveerá de los documentos necesarios, abonando la cantidad de remuneración de los gastos y molestias que la ocasione dicha comisión la suma de quinientos con cargo al capítulo primero artículo sexto del presupuesto de gastos anual.

Por referido Sr. Presidente se manifestó al Ayuntamiento que expresó su acuerdo en visitar la Dicha Royal de estos propios de un modo eficaz y permanente por un guarda con el fin de que suspuesto no quedara fraudulentamente comisado con ningún daño que no sea el de labor de estos Reinos que es el que tiene perfecto derecho. Buleria la corporación después de discutir el punto ampliamente, se conformada acuerda, nombrar con el objeto antes expresado y con el carácter de temporero al vecino de esta villa Don Blasilio de Buza Freguero que renueve las condiciones legales y en virtud de que en presupuesto se esté previsto este gasto, se le agrade el haber diano de una peseta treinta y tres centimos diano, sija suma era satisfactoria con cargo al capítulo once articulo diecioseis del presupuesto de gastos vigentes.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. presidente le vanto la sesión que terminó con los honores y las concursaron



Attesto yo el secretario certifico =

Mamell Caballero

MAXWILL Morillo

Pedro Caballero

Juan Gomez

Juan Gomez Jalisco Ruiz

Graciano Páez

Sesión ordinaria del dia
30 de Julio de 1906

Señor Presidente

Don Juan Caballero Gomez

Concejales

Don Pedro Gomez Alvarado

Don Juan Huaya Caballero

Don Juan Ramon Caballero

Don Pedro Caballero Gomez

Don Juan Morillo Gonzalez

Bula villa de Bequeruela a treinta de Julio de mil novecientos diez, siendo la hora veintidós, se reunieron los señores del Ayuntamiento de la misma, oyos nombres al margen se expresaron, en la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento de la misma, oyos nombres al margen se expresaron, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la sesión, y todo el acta de la anterior fue aprobada.

Todo seguido se dio cuenta de los boletines oficiales, y correspondencia recibida durante la semana ultima, acordándose cumplir todos los disposiciones que se publican con carácter obligatorio. Fue notando mas asunto, se quería tratar, el Señor Presidente levantó la sesión quiescua con los concejales concurantes, dejando el secretario certificado.

Mamell Caballero

Juan Gomez

Pedro Caballero

Juan Gomez Jalisco Ruiz

MAXWILL Morillo

rrrrrr

Graciano Páez

Sesión ordinaria del
dia 6 de Agosto de 1906

Señor Presidente

Don Juan Caballero Gomez

Concejales

Don Juan Huaya Caballero

Don Juan Ramon Caballero

Don Pedro Caballero Gomez

Don Juan Morillo Gonzalez

Don Juan Caballero Gomez

Bula villa de Bequeruela a seis de Agosto de mil novecientos diez, siendo la hora de ocho y cuarto se reunieron los Señores del Ayuntamiento de la misma, oyos nombres al margen se expresaron, la sesión publica y ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la sesión, y todo lo que fué dictado en la anterior fué aprobado.

Todo seguido se dio cuenta de los boletines oficiales, y correspondencia recibida durante la semana ultima, acordándose cumplir todos los disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Del mismo modo se acordó por el Ayuntamiento autorizar al Señor

julio veinte

alle como celebrador de juegos verifica todos los que aduan este año
vienies, segun los informes con que se cuentan en representacion.

No habiendo otros asuntos segun oportuno, el Dr. Alcalde le
cuenta la union que firma con los concursantes de
que yo el secretario testifico —



Manuel Caballero

Juan Tuya

Pedro Caballero

Juan Perea

Manuel Motillo

Zacanay Pérez

Sesion Ordinaria del lunes 12 de Agosto de 1906 en la villa de Plasencia a traves de Oporto de su movimiento el

Señor Presidente don Manuel Caballero Gomez
Bonajoly don Juan Tuya Caballero
Juan Bonay Caballero
Pedro Caballero Gomez
Manuel Motillo Gonzalez
Manuel Caballero Hidalgo

en la hora de ocho y media, se reunieron en la Casa Consistorial
los miembros del Ayuntamiento de la misma cuyos nom-
bres al margen se expresan en sesión publica Ordinaria
bajo la presidencia del Dr. Alcalde don Manuel Caballe-
ro Gomez, por el que se declaró abierta la sesión y leída el
acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura a los bolígrafos oficiales y
correspondencia recibida durante la semana ultima
se acordó cumplir today las disposiciones que se publica-
ron con carácter obligatorio. No habiendo mas asun-

tos de que tratar, el Dr. Presidente levanto la sesión que firma
con los concursantes de que yo el secretario testifico —

Manuel Caballero

Juan Tuya

Pedro Caballero

Juan Perea

Manuel Motillo



Sesion ordinaria del lunes 20 de Agosto de 1906 en la villa de Plasencia a traves de su movimiento

Señor Presidente don Manuel Caballero Gomez
Bonajoly don Juan Tuya Caballero
Juan Bonay Caballero
Pedro Caballero Gomez
Manuel Motillo Gonzalez
Manuel Caballero Hidalgo

en la hora de ocho y media, se reunieron en la Casa Consistorial
los miembros del Ayuntamiento de la misma que
margen se expresan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde
don Manuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la
sesión y leída que fué leída anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los bolígrafos oficiales y
correspondencia recibida durante la semana ultima acor-
dando cumplir today las disposiciones que se publicaron

Zacanay Pérez

obligatorio.

Tambien se dio cuenta del extracto certificado de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del presente año, expedidos por el Secretario de esta corporación y en correspondencia con los que acuerdan aprobarlos y que por el doctor Presidente se remitan al Señor Gobernador Civil de la provincia para su revisión en el Boletín Oficial. Fue habiendo más acuerdos de tratar y el Alcalde llevando la sesión sin firma con los demás miembros de la corporación, de que por el Secretario certificado =



Manuel Caballero

Juan Álvarez

José Caballero

Juan Pérez

Manuel Morillo

Franco Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra celebrada el día 27 de Agosto de 1906
Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra celebrada el día 27 de Agosto de 1906
Señor Presidente
Don Juan Caballero Gómez
González
Don Juan Pérez Caballero
Juan Baños Caballero
Manuel Caballero Hidalgo
Pedro Caballero Gómez
Manuel Morillo González

Bellarilla de Villanueva de la Sierra de 27 de Septiembre de 1906
entre los miembros del Ayuntamiento de la misma, en la
base constitucional de la misma bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Juan Caballero Gómez y con la votación abun-
da la sesión plena el acta anterior fue aprobada.

Este segundo asistente del Boletín Oficial y corres-
pondiente recibido durante la misma última acuerda
que cumplir todos los avisos que se publican
con carácter.

Del mismo modo, se dio cuenta por el Señor Presidente del
Ayuntamiento de la tasaación de los reembolsos de los
hacienda y pastos que tienen dentro estos vecinos viviendo con sus ganado
y de labor en la Dehesa de Baja. De estos propios, durante el año fo-
restal próximo de 1907, que se ventura por el Señor Ingeniero Jefe de
Forestación de la provincia. Se trajo el Ayuntamiento, después de discuti-
do el punto suficientemente por su necesidad acuerdan quedarse
segundo destino, todavía que este se hace cuatro veces más caro
del que efectivamente vale y a su vez queda este municipio
exento del pago del vino por cuenta del valor de refresco que
frente dado por el Señor Ingeniero en virtud a la situación que
se hace del asunto, autorizando al Señor Presidente para que lo
comuniquen así con el Señor Regidor del Señor Ingeniero acuerdo en
su virtud lo que proceda. Fue habiendo otros acuerdos de
que tratar, el Señor Presidente llevando la sesión que firma con



Juan Montejano

Sesión ordinaria del concurante, segun lo desearon certifico =

Manuel Caballero

Juan Jiménez

Pedro Caballero Juan Gómez Manuel Morillo

Manuel Caballero

Manuel Morillo

Zacarias Vázquez

Sesión ordinaria del dia 3 de Septiembre 1906

Sor Presidente

Don Juan Caballero Gómez
Concejales

Juan Jiménez Caballero
Juan Ramos Caballero
Pedro Caballero Gómez
Juan Morillo González
Manuel Caballero Hidalgo

En la villa de Plasencia a tres de Septiembre de mil novecientos diez, reunidos los Señores del Ayuntamiento de la misma que oficieron que se expresara en sesión ordinaria y pública en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sor. Alcalde Don Juan Caballero Gómez, por el que se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Hizo seguido se dio lectura de los boletines oficiales correspondientes a la villa durante la semana última correspondiente cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio. Que habiendo más asunto de que tratar, el Señor

Presidente llevando la sesión que fina con los concejales concurentes

dejó luego lo que lo desearon certifico =

Manuel Caballero

Juan Jiménez

Pedro Caballero

Juan Gómez

Manuel Morillo

Zacarias Vázquez

Sesión ordinaria del dia 10 de Septiembre 1906

Sor Presidente

Don Juan Caballero Gómez
Concejales

Juan Jiménez Caballero
Juan Ramos Caballero
Pedro Caballero Gómez
Juan Morillo Hidalgo
Juan Morillo González

En la villa de Plasencia a diez de Septiembre de mil novecientos diez, reunidos los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresaron en la Casa Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde se don Juan Caballero Gómez, por el que se declaró abierta la sesión y leída que fue el acta anterior fue aprobada sin modificación alguna.

Hizo seguido se dio lectura de los boletines oficiales

67
y correspondencia recibida durante la misma, acordándose cumplir todas las disposiciones que establecen con carácter obligatorio.

Tambien se dio cuenta por el Señor Presidente al ^{Excmo} Ayuntamiento de la comunicación del los Ilustres de Castilla de suj del actual en que cita a los representantes por medio de persona que estos se liquen concursan en aquellas Casas Consistoriales, el dia quince de presente mes, al Objeto que la hora diez y tres de la mañana ocuparse en la formación, discusión y aprobación del presupuesto general para todos los gastos de este partido durante el año de 1907 y los ingresos con que han de cubrirse, teniendo el Ayuntamiento preparado dentro de lo posible suficientemente acuerdo para una minorad de nombrar con dicho objeto al concejal don Francisco Caballero Hidalgo, el que comparecerá a medida de sus cuentas sean necesarias con dicho objeto; el que interado asunto el cargo que ule confiar.

Tambien se acordó por unanimidad del Ayuntamiento de cargar los impuestos comunales para el año de este villa, con revisión del de la año del proximo año de 1907 con un aumento y tres por ciento sobre el mismo, para atender a los gastos propios del presupuesto de referido año.

Del mismo modo por referido concejo y por unanimidad se acordó no imponer recaudos alguno sobre los sueldos del Ayuntamiento ni los de los funcionarios de este pueblo y sus dependencias del año referido de 1907, por que son insuficientes los ingresos que por estos conceptos se obtienen y porque ab el principio andan a este medro para cubrir los gastos con aquellos que se consiguen en presupuesto para dicho año.

En su mismo informe graba los sueldos de los contribuyentes en este pueblo por los conceptos de Bruttina urbana en el año proximo de 1907 con un aumento y tres por ciento para atender a los pagos de instrucción propia de este Municipio. Ha sido hecho otro documento que tratar de los sueldos de los funcionarios comunales y seguirá en el secretario certificado — sobre impreso = Presidente = Voto —



Manuel Caballero

Juan Aragón

Manuel Caballero

Juan Aragón

Manuel Morillo

Fracisco Pérez

Su Señoría del
dia 24 de Septiembre 1906
DIPUTACION
DE BADAJOZ
Suor Presidente
D. Francisco Caballero Gómez

Bula villa de Almendralejo a diez y siete de Septiembre de 1906
corriente en la hora señalada se reunieron en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento de la misma, en los papeles al margen se expresa, bajo la presidencia del Sdor. Ma-

John vinte e do

brenciales
Juan Huerta Caballero
Juan Benito Caballero
Pío Caballero Gómez
Juan Florito González
Francisco Caballero Hidalgo

Se don Juan Caballero Gómez por el que se declaró abierta la sesión, leída
que por el acto anterior fue aprobada.

Este segundo se dio cuenta de los boletines oficiales correspondientes
recibidos durante la semana última, con la que cumplió todos
los disposiciones que se publican de carácter obligatorio.

Viéto y examinado detalladamente por este Ayuntamiento el proyecto
de presupuesto municipal formado por la Comisión desde su nom-
brada al efecto para el año, estudiando conforme a lo establecido
a la necesidad de esta población, a las disposiciones municipales y
según la localidad, acordado que se fije al público por generalidad,
según ordena la ley municipal, trascurrida, con diligencia que
lo acrede a reclamaciones que se presenten, se someta a la
discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

No habiendo otros asuntos que tratar, el doctor Presidente levió
la sesión que firmaron con los concejales concorrentes, de todo
lo que por el secretario certificó.

Juan Caballero

Juan Huerta

Gómez

Pío Caballero

Francisco Morillo

Francisco Morillo

Francisco Vázquez

Sesión ordinaria del
dia 24 de Septiembre de 1906

Señor Presidente
Don Juan Caballero Gómez
Concejales

Juan Huerta Caballero
Juan Benito Caballero
Pío Caballero Gómez
Juan Florito González
Francisco Caballero Hidalgo

Bularilla de Bequeruela a veinte y cuatro días de Septiem-
bre de mil novecientos seis, reunidos a la hora señalada en
la base constitucional, los señores del Ayuntamiento Almey-
da que al margen se expresan, en sesión pública por ini-
ciativa, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Juan Caballero Gómez, por el que se declaró abierta
la sesión, leída el acto anterior fue aprobada.

Este segundo se dio cuenta de los boletines oficiales
y correspondencia recibida durante la semana últi-
ma, con la que cumplió todos los disposiciones que
se publican con carácter obligatorio.

También se dio cuenta al Ayuntamiento por el Señor Presiden-
te, de la comunicación del Dr. Gobernador Civil de la provincia de
vís del presente mes, en la que al aprobar la liquidación del pre-
supuesto de este Ayuntamiento del año mil novecientos cinco, le llama
la atención la importancia de los créditos pendientes que tienen



de año en año de años sucediéndose, sin que se pudiese su realiza-
ción, por lo que apercibe al Municipio, el que después de enteran-
do, discutiendo el punto suficientemente por unanimidad acuerda
que por el Señor Presidente se presenten cuantas gestiones estu-
diadas alcancen al objeto de verificar y realizar todos los créditos que
resulten en favor de este Municipio para que despues se puedan re-
niciar todos los pagos a los acreedores contra el mismo con lo
que resultaría la situación más anormal con los créditos pen-
santes de pago y cobro más retrasados. Con lo que después de enteran-
do el Señor Presidente levanta la sesión que firma con los docu-
mentos concernientes de todo ello por el Secretario certificado —

A circular blue ink stamp from the New York Public Library, Central Branch. The text "NEW YORK PUBLIC LIBRARY" is at the top and "CENTRAL BRANCH" is at the bottom. In the center, there is a faint emblem or logo. A dark ink signature is written across the middle of the stamp.

Manuel Caballero *Subo Caballero*

Year passing

Yours sincerely

9. 10. 11.

James Morris

Mates Gomez

Bracary Varey

Sesión ordinaria del
dia 1º de Octubre 1906

En la villa de Puigcerdá a primera de Octubre de mil novecientos
veinti, reunidos en la sala consistorial, a la hora señalada, los miembros
del Ayuntamiento de lo mismo que al margen se expresan, bajo la pres-
encia del Señor Alcalde Don Juan Batallón, tomó y votó
unánimemente abierta la sesión y toda la anterior fué aprobada.

Acto seguido se dio lectura de los bolletins oficiales y correspondencia recibida durante la noche ultima, restando las que les tocó las suposiciones que se y obtuvieron con carácter obligatorio.

Bamboo! odio' mucha segun le habian sido presentes y fui mandado
vamente a la domiciliada en esta villa Namuela Viles Mogollon, el
que tome las aguas del establecimiento de Villarta proxima sobre
una ladera de medias para atender a los gastos q me se le pague con
con tan metido los duros del departamento, obligue de inmediato y
licitamente la conformidad demanda. Que se abone mi concepto
y por una sola vez a la expresa villa Namuela Viles Mogollon, las
seus guntas con cargo al capitito junto, articulo segundo del
de los gastos vigente.

Del mismo modo se acordó se dñe en cuenta el depositario de fondos se
reseña el importe de la suma de cinco pesos y setenta y cinco centavos que Don
José María Huergo pagado a los señores Guillermo Hernández por la vied
ación de un aviso del Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la provincia
que ha de publicarse, cuya suma sera pagada al con cargo al Capítulo
lo que, artículo uno del presupuesto de gastos constante.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Señor prouidamente levantó los



folio veinte y tres.



Con que firma con los beneficiados concurrencto de todo ello yo el Secretario
certifico =



Manuel Caballero

Pedro Caballero s/ Ruiz

Mateo Gomez

Manuel Caballero

Juan Trujillo

Franco Vázquez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz celebrada a ocho de Octubre de mil novecientos diez.
dia 8 de Octubre de 1906

Por Presidente

Don Manuel Caballero Gomez
Beneficiado
Fabian Ruiz Merino
Juan Trujillo Caballero
Francisco Caballero Hidalgo
Pablo Caballero Gomez
Mateo Gomez Merino

En la hora media la sesión se abrió en la sala Consistorial del Ayuntamiento de la misma cuyos miembros en su mayor parte expresaron su voto público y ordinario, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el que resultado abrió la sesión plenaria que fue el acto anterior fue aprobado.

Acto seguido se dirigió la palabra a los beneficiarios y como respuesta recibida durante la sesión última, se acordó documentar todos los disposiciones que se publicaran con carácter obligatorio.

Acto seguido se dirigió la palabra al secretario del Ayuntamiento, del extracto de los acuerdos tomados por la corporación durante el tercer trimestre del presente año, resultando en los mismos con rotundo acuerdo el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar y ratificar lo siguiente que por el Señor Presidente se remite al Señor Gobernador Civil de la provincia, con el fin de que se publiquen oportunamente en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos de lo.

Lo anterior autorizado el Señor Presidente como ordenador de pagos dentro de cuantos sean preciosos que estén previstos en el presupuesto y son sujetos a los ingresos que se hallan obtenidos con obra que obtiene como exoneraciones en las arcas de este Municipio.

Después de haber tratado otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente

llevó la aviso que firma en los bocayos conmuta que certifica =
Manuel Caballero Pedro Caballero Julian Ruiz

Mateo Gomez Moncada Caballero

Antonio Ramos Juan Trujillo

Lazcano Ruiz

Sesión ordinaria del dia 15
de Octubre del 1906

Sr Presidente

D. Manuel Caballero Gomez

Conejales

Fabian Gomez Iñenio

Juan Huerga Caballero

Pedro Caballero Gomez

Hernan Caballero Hidalgo

Mateo Gomez Iñenio

Antonio Ramos Tadeo

En la Villa de Plasencia a quince de octubre de
mil novecientos seis, siendo la hora cuadada, se reunio
con los srs del Ayuntamiento de la misma que al mas
que se expresa, en sesión publica y ordinaria, en los bocayos
Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
Manuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la de
este dia, y leída la acta de la anterior, fue aprobado y votado
que el escrito de los Boletines Oficiales, obsequio de las
reuniones celebradas durante la semana anterior, se acorde cumplir todas
las disposiciones que se publicaron en el mismo.

Fue aprobado mas asunto de que trato el Sr. Presidente leyendo
la aviso que firma en los bocayos concerniente el quejo de conmutación

Manuel Caballero Pedro Caballero Julian Ruiz

Mateo Gomez Moncada Caballero

Juan Trujillo

Antonio Ramos

Lazcano Ruiz

Sesión ordinaria del dia 22
de Octubre del 1906

Sr Presidente

D. Juan Caballero Gomez

Conejales

Fabian Gomez Iñenio

Juan Huerga Caballero

Pedro Caballero Gomez

Hernan Caballero Gomez

Mateo Gomez Iñenio

Antonio Ramos Tadeo

En la Villa de Plasencia a veinte y dos de octubre de mil novecientos seis,
sean las horas cuadadas, se reunio en la base principal las bocas del
Ayuntamiento de la misma, oyéndose el quejo concerniente en su
sesión publica y ordinaria, bajo la Presidencia del Alcalde don Ma-
nuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la de este dia, y leída
la acta de la anterior, fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura a los Boletines Oficiales, y correspondiente
explicación de lo que se publicó durante la semana anterior, quedando cumplido todo
lo dispuesto que se publicó en el mismo.

Fueron publicados los asuntos delegados el Sr. Presidente
leyendo la aviso que firma en los bocayos concernientes de

jefe de la Junta de Fomento.

Manuel Caballero Pedro Caballero Salas Ruiz

Mateo Gómez Mauricio Caballero

Juan Trujillo

Pascual Varela

Sesión ordinaria del día
29 de Octubre de 1906

En la villa de Argamasilla de Alba se reunieron los señores miembros del Ayuntamiento, siendo la hora señalada, se reunieron en la casa consistorial, los días del ayuntamiento de la villa, y se nombró al maestro de escuela, en sesión pública ordinaria, fijo la Presidencia del dicho Ayuntamiento a Manuel Caballero Gómez, por el que declaró abierta la de este día, quedó efecto de la cual todo fuéprobado.

Se da cuenta de los Asuntos oficiales y supuestos o de su trámite, siendo la señora enferma, se acordó el día de ayer no se cumplió, a cuenta de las presentes obligaciones se publican.

Fue debidamente votado lo de que todo se relata en la sesión ordinaria los señores miembros, delegados y secretario asistente.

Manuel Caballero Pedro Caballero Salas Ruiz

Mateo Gómez Mauricio Caballero

Juan Trujillo

Pascual Varela

Sesión ordinaria del día
5 de Noviembre de 1906

En la villa de Argamasilla de Alba se reunieron los señores miembros del Ayuntamiento de la villa, y se nombró al maestro de escuela.

Se da cuenta de los Asuntos oficiales y supuestos o de su trámite, siendo la señora enferma, se acordó el día de ayer no se cumplió, a cuenta de las presentes obligaciones se publican.

Se da cuenta de los Asuntos oficiales y supuestos o de su trámite, siendo la señora enferma, se acordó el día de ayer no se cumplió, a cuenta de las presentes obligaciones se publican.

Se da cuenta de los Asuntos oficiales y supuestos o de su trámite, siendo la señora enferma, se acordó el día de ayer no se cumplió, a cuenta de las presentes obligaciones se publican.

Se da cuenta de los Asuntos oficiales y supuestos o de su trámite, siendo la señora enferma, se acordó el día de ayer no se cumplió, a cuenta de las presentes obligaciones se publican.

Se da cuenta de los Asuntos oficiales y supuestos o de su trámite, siendo la señora enferma, se acordó el día de ayer no se cumplió, a cuenta de las presentes obligaciones se publican.

nicipal, se abrió el diario sobre el libro y dentro de un libro de
lote se acordó: Que se procede a formular a la señora al potencia de
los leguados, sal, cátres, frutas y soladas, según tiene acuerdo el exento-
miento y Recales asistencia, que para rebajar los tributos correspondientes
se acuerde por el Declarante, private decretos el paupuesto y luego se en-
dicarán cuáles se han de hacer para que el remanente no pague más que por
los supuestos de los mismos mayores cantidades que las siguientes: Una
parte en treinta céntimos por el lote chancón; otra parte en treinta por el lote
no, que restarán por el de viñedo, despues por el de lechuga, ríolay
chacolí, una parte por el lote de la maza y cabio una parte en
cuarenta céntimos por el de bacalao, después de ello se hará cuenta que fijarán,
quien entienda por el Kilogramo de sal quina parte en treinta céntimos por
el lote de aguadiente, que son los precios máximos a que se han de vender
si se les fija su adquisicidat en primera subasta. Despues se procederá a tratar
sobre las cantidades que han de venir el tipo para la subasta, acordándose
que sirvan las indicadas a cada uno de los vecinos miembros aumentando
un tres por ciento para rebajar y en diez y un centavo y tres por ciento pa-
ra gallos, muiscales y palos. También se acordó que en la próxima subasta se ha-
fue fijo, se celebre una segunda a los diez días después della primera, pa-
diendo el remanente en este caso cada lote diez céntimos a más, para que
no entre, y de lo que atracta y cincuenta céntimos de viñedo a quince céntimos,
el de aguadiente, leviante a una parte, fruta y cincuenta céntimos del bacalao a tres
parte estable y quince céntimos de lechuga mazata y en fruta a dos par-
tes veinticinco céntimos, el de ríolay chancón a otra parte y treinta y cinco
céntimos y dejar la veinte céntimos, siendo esta segunda subasta
perteneciente a los precios admisibles la que entra el tipo y se le juzgará por los precios descritos
y se hará otra concurrencia beneficiaria a la vecindad. También se acordó que
si se tarda en haberse llevado a cabo la segunda subasta, se celebre otra
en los diez días siguientes de aquella fe la misma hora y en el mismo sis-
tiene, siniendo el tipo para esta la doce y los dos tercios partes de lo que se
ha quedado a la la anterior.

Declaro sujeta a su cumplimiento de la relación dada presentando por
Antonio Lobo, Morillo, sirvo de esta Villa, delos delos quince, mil diez
seis y seis en este término, a lo que acompaña mi expediente, sumiso
entregado ante este escrito. Municipio en el que devota labor paga
de el impuesto de beneficio Real, comprendiendo, una villa
dicha, con cepto de que se juzga a precios de adulariamento que
se en su favor se intentan a su nombre con el liquido asignable que
le prejuega a cada fuesa. La Corporación aborda que sea su dictamen.



Folio quinto cinco

en la alteración que anty se expresa, dando fe bajo la figura
anillada de Juan Ramón, Juan y Juan Balvo.

Bajo lo que se dio por terminada la sesión, que firma el Sr. Presidente con
los srs. diputados concuerdos, de todo lo que yo el secretario certifico =

Manuel Caballero

Pedro Caballero

Antonio Barros

Juan Ramón

Mateo Gómez Salas Ruiz

José María Pérez

Suor ordinaria del Sala de la Diputación o Sociedad Provincial de Cáceres
dia 12 de Noviembre de 1906

Sr. Presidente

Don Juan Caballero Gómez
Concejalos

Don Gabriel Ruiz Herino
Juan Muñoz Caballero
Antonio Barros, etc.
Pedro Caballero Gómez
Manuel Caballero Ríobolgo
Mateo Gómez Salas

En la villa de Cáceres en la Sociedad Provincial de Cáceres
el día 12 de Noviembre, se reunieron los señores diputados y los
señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres y marcas
se expresan en la forma pública ordinaria, bajo la presidencia del
señor Alcalde don Juan Caballero Gómez, por el que se dicta
la acta de la sesión que fué leída y votada su aprobación.

Dicho acuerdo se dio cuenta del resultado final y correspondiente
ya recibido durante la semana última, acordándose su cum-
plimiento de todas las disposiciones que con carácter obligatorio
se establecieron.

También se acordó sobre el depositario de este Principio
de la villa de Cáceres para efectuar el pago de la renta que
se ha pagado a los señores Alfonso Hernández, importe de la cuantía
de un año en el Pórtico Oficial de esta provincia, mencionando Sebastián
de Gómez de este Principio para el pago de sus acreencias ante cuya cuan-
tia será abonado con cargo al Capítulo con artículo único que dispone
de gastos comunes. Y se habiendo oido a cuenta de que tratará el Sr. Presi-
dente dentro de la sesión que firma con los concejales concuerdos, de que
yo el secretario certifico =

Pedro Caballero

Manuel Caballero

Juan Muñoz

Antonio Barros

Mateo Gómez

José María Pérez



firmas.

Salvador Ruiz

Pascual Gomez

Asuncion ordinaria del dia 19 de Noviembre de 1906 en la villa de Argamasilla de Alba en el reino de Jaen y provincia de Jaen

19 de Noviembre del 1906.

Sr. Presidente

Don Juan Caballero Gomez

Concejales

Fabian Ruiz Gomez

Juan Huerga Caballero

Pedro Caballero Gomez

Juan Caballero Alcalde

Mateo Gomez

cuentos sus señores en la base consistorial por su cargo de Presidente de la misma, a la hora diez de la mañana ordinaria, hecha la presidencia del Sr. Presidente Don Juan Caballero Gomez, y el que se lleva a cabo la union plena dentro de la otra anterior que se ha hecho, dando cuenta de los asuntos oficiales y correspondientes recibidos durante la semana ultima, acordando los concejales convocar a los vecinos al acuerdo de expulsar, cumpliendo hoy las disposiciones que se publican de carácter obligatorio.

Tambien se acuerda abiar en cuenta al depositario de pagos de este municipio la suma de tres y setenta y cinco mil pesos como recaudacion de los pechos impuestos por contravencion a la ley de policia pecunaria, cuya suma es correspondiente al año venido en fin de febrero ultimo, dejando su satisfecha con cargo al capitulo que establece el presupuesto segun lo siguiente:

Del mismo modo se acuerda abiar a don Santiago de la Torre la suma de ochenta y nueve pesos que estimo por su cargo asignado en cuenta de renta y tres de julio ultimo, que ha de cesegarse hasta el dia veinte de setiembre tambien el año en que permanezca en el cargo como guarda temporal de los papeles de la Hacienda Royal Manzana de Estor proprio, quedando satisfecha de sus gastos.

No habiendo mas asuntos que tratar el Dr. Presidente lleva la sesion que firma con los concejales convocados en todo lo que se ha tratado anteriormente.



Manuel Caballero Juez

Pedro Caballero

Mateo Gomez

Salvador Ruiz

Pascual Gomez

Asuncion ordinaria del dia 26 de Noviembre de 1906 en la villa de Argamasilla de Alba en el reino de Jaen y provincia de Jaen

26 Noviembre de 1906

Sr. Presidente

Don Juan Caballero Gomez

acuerdos sus señores en la base consistorial de la misma, los honorarios del Ayuntamiento cuyos nombres, a mas, se expresan en la lista que

polo vento, 61

bonjales

Don Fabian Gomez Moreno
Juan Amaya Caballero
Pbro Caballero Gomez
Jaime Caballero Hernandez
Mateo Gomez Moreno

co juntarina, bajo la presidencia del Dr. Ma. Benito
y del Caballero Gomez, por el que se declaró abierto la sesion
plena que fue el año anterior, fué aprobada.

Este ayudo se dio cuenta de los señores Soler, Soler, y Fras, como
pendencia recibida durante la sesion ultima, avor-
dando cumplio todo lo dispuesto en la resolucion que se publico
de caratos obligatorios.

Del mismo modo se acuerda por el Ayuntamiento autorizar a Don Benito
y Gomez, vecino de Almagro, para el reajuste de los talones en contabu-
los territorios y urbano de este pueblo para el año proximo, el que ofre-
ce el dia 15 de Diciembre de acuerdo con la provincia, en nombre de este cargo
mismo, de los señores Roquillo y Soler, en segundas ofertas,
ofrecio, comunicandose con ello el Dr. Presidente al interesado.

Tambien se dio cuenta por el Dr. Presidente al Ayuntamiento
de la comision del Dr. Soler, que el dia proximo de 209
del presente mes, acordando el Ayuntamiento, que en seguida se proceda
a verificar en la sede publica de este ayuntamiento la separacion
necesaria entre segun pueda quedar en una condicion de buenas
abigto que se dictina de los solos.

Fue haciendo ayer acuerdo de que tratar el Dr. Presidente
bueno la session en forma con los señores y concurriendo, esto
de lo que pone el Dr. Presidente certificado.

Manuel Caballero

Juan Amaya

Pbro Caballero

Mateo Gomez Jalisco Muñoz

Zacarías Varela

Sesion ordinaria del
dia tres de Diciembre de 1906

Dr. Presidente

Don Jaime Caballero Gomez
bonjales
Fabian Ruiz Moreno
Juan Amaya Caballero
Pbro Caballero Gomez
Jaime Borillo Ponsalez
Mateo Gomez Moreno

Cabecera de Almagro a tres de Diciembre de 1906
que se reunió a la hora establecida en la sede consistorial de Almagro
del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al orden
se expusieron en la sesión publica ordinaria celebrada
ante el Dr. Dr. Don Jaime Caballero Gomez
por el que se declaró abierto la sesion plena el año
anterior, fué aprobada, donde se cuenta de los
solitarios oficiales, por correspondencia recibida durante
la sesion ultima, avorciando cumplio todo lo dispuesto
que se publico con caratos obligatorios.

Este ayudo se dio cuenta por el Dr. Presidente al Ayun-
tamiento de la comision del Dr. Soler, que el dia proximo

ca de Hasta este de Noviembre ultimo por la que trataba la Caja de la villa
Suor Minister de la Colocacion a la que respondia el expediente instruido por
este Ayuntamiento con motivo de haber sido amortizada por la Compania de Fer-
rariy de Madrid a Parangas y a Alentejo en otros confechos al efecto en
Junta de Noviembre del año en cuestiones tres, donde obligan a la
protección, cuya que tiene depositado este Ayuntamiento a la
Compania, con el fin de seguir su importe dentro de la Caja y seron
basta en todos los Deuda propietaria Pública al cuatro por ciento con
interés de un diezmo de cuantos pesos segun en cada una se determina en
expresada beca orden.

Sin embargo el Ayuntamiento de la Caja de Badajoz ha dado cuenta y
decreto de desistir el punto ampliamente, de conformidad acuerda, de la
Ley de Don Juan Ruiz Gomez, Abogado, Señor de Madrid, porque
practicó en nombre y representación de este Ayuntamiento la di-
ligencia siguiente. Primera para entregar la Compania a los
Fray-Benito de Madrid a Parangas y a Alentejo, el certificado nomi-
nativo de las obligaciones que tiene este Ayuntamiento y como han
sido pagadas cuya parte obligatoria que han sido amortizadas. Segunda,
para constituir los restantes en nuevo depósito, otros nueve este-
mados juntar el antiguo pagando lo que quedo establecido. Tercera pa-
ra invertir el capital liquido que resulte con la intervención de un
diezmo de cuantos pesos segun en todos los cuatro por ciento inter-
esando la que correspondiere a cuatro, para constituir diezmos totales en
la Dirección de la Deuda Pública en una o varias lunas, interviene-
tible a favor del Ayuntamiento, seguros de una vez realizados y remi-
tiendo a esta Compañía Municipal. Pues para todo ello se ha tra-
gá el poder necesario en su organo y mediante procedimientos.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de la relación de alta presentada
por Francisco Caballero Garcia, Alcalde de esta villa, a la que acompaña
en expediente persona sustituto a la sustancia ante este Ayuntamiento que
pueda por el que justifica informe legal le corresponde su procedencia y po-
derosa la fuerza que relaciona en virtud de este, por conformidad a
lo informado por la Junta parcial acuerda. Que a favor del mencionado
Francisco Caballero Garcia se mandare la fuerza que expresa relación
comprende, dando de alta al que lo figura anotada

Fue hecho de mi acuerdo, de que tratar, el Dr. Presidente, llevan-
do la sanción que tiene con los beneficios y comunidades de todo lo
que por el mencionado certifica —

Mariano Caballero Juan Tomás de Salas
Mateo Gomez Ayuntamiento

firma

A.1.067.547*



folio ante parte

Manuel Morillo Pedro Caballero

François Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz en la tarde del día 26 de diciembre de mil novecientos diez
diciembre 1906, siendo la hora señalada para reunión en la sala de cuestiones, los

Prior Provincial

miembros del Ayuntamiento de esta villa, cargo, nombre al margen

Don José Caballero Román, se expresan, en sesión pública y ordinaria bajo la presidencia

Concejal

del Señor Alcalde Don José Caballero Román, por el que

Juan Almagro Baballero se declara oberta la sesión y todo que fué el acta de la vota

Juan Ramón Baballero votó que fué aprobada sin modificación alguna.

Pedro Caballero Román

Todo seguido se dio cuenta de los boletines oficiales con

Manuel Morillo González

quedando scrita durante la semana ultima, acordar

Hechos Román Almagro

dose cumplir today las disposiciones que se publican

con carácter obligatorio.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de la relación de la presentada por
Felix Sanchez Almagro vecino de esta villa, a la que responde en su punto de
mismo instruido a la instancia ante este Juzgado de Instrucción, por el que justi-
fica lo comprendido en plena posesión propriedad la finca que se detalla
ya en reflejo atado y de conformidad a lo informado por la finca propietario
acuerdan. Que se anillare en el punto apendice que se confeccione la
finca que dicha relación comprende a favor del vecino Felix Sanchez
Almagro dentro de baja el traspuesto sueldo Banco de Méjico.

Todo seguido se dio cuenta de la relación de la presentada por
Felix Sanchez Almagro vecino de esta villa, a la que responde en
expediente poseedor instruido a la instancia ante este Juzgado de In-
strucción, por cuyo documento justifica en forma legal lo comprendido
de su plena posesión propiedades la finca que se detalla ya
en reflejo atado y de conformidad a lo informado por la finca propietario
acuerdan. Que se anillare a favor del vecino Felix Sanchez
Almagro la finca con dicha relación comprende dando de baja
el traspuesto sueldo Banco de Méjico en la legua anillada.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de la relación de la
presentada por Felix Sanchez Almagro vecino de esta villa, a la que responde en
expediente poseedor instruido a la instancia ante este Juzgado de Instrucción,
por el que justifica en forma legal lo comprendido en plena

una propriedad que poseen la finca que se establece en este punto conformada y sometida por la Junta permanente de sucesión. Que se anotaran a favor del recurrente Félix Sanchez, por todo lo que dice que dicha relación comprende, dando de baja al transportista Juan Ramón de Alcántara que le figura anotada.

Este continúa el dictamen de la Junta permanente por la señora Rosario Dominguez, viuda de esta villa, al que acompaña un expediente posesorio dictaminado en su instancia ante este Juzgado. Pues como por el dicho justificativa informe legal le corresponde la propiedad posesoria la finca que se establece en este punto, conforme a las conformidades establecidas por la Junta permanente mencionada. Que se anotaran a favor del recurrente Rosario Ramón, Dominguez, la finca que dice la relación comprende, dando de baja al transportista Juan Ramón de Alcántara, en el nombre apodado que se contiene.

Tambien se acordó pasar en cuenta al depositario de los fondos de este Municipio la suma de veinte y cuatro pesos que por don Joaquín Angulo han sido abonados a don Faustino Alarcos, Morente, por su trabajo en el lleno de las matraces de los maibes talonarios del reporto de rustica para el proximo año, cuya suma sea reintegrada con cargo al capitulio sobre articulo unico del presupuesto de gastos corriente.

Del mismo modo se acordó por el Ayuntamiento por unanimidad, que todos los pagos que sean precios o justificativas, verificadas con cargo al presupuesto de gastos de este Municipio, en virtud de igual presupuesto para el proximo año no se ha recibido aprobado, sea dicho pago verificado, con cargo a los capítulos del presupuesto del ejercicio corriente, hasta que se reciba aprobado mediante presupuesto.

De igual modo se acordó por el Ayuntamiento, a abonar al depositario de fondos de este Municipio la suma de ochenta pesos con cargo al capitulio sobre articulo tercero del presupuesto de gastos corriente, importe de lo que ha pagado por lo que ha pagado este Municipio a las fundaciones religiosas que tiene costumbre de festejar de los días de los Santos, San Juan Bautista y Nuestra Señora de San Roque.

De igual modo tambien el Ayuntamiento, ^{novo} abona en cuenta al depositario de fondos de este Municipio la suma de setenta y cinco pesos con cargo al capitulio primero articulo ultimo del presupuesto de gastos corriente, por lo pagado en impuestos de today el año pasado en las elecciones verificadas, como tambien en formación de listas para referidas elecciones durante el presente año.

Siguientemente por unanimidad del Ayuntamiento, se acordó que para la cuenta de gastos durante el presente año se notifique invitado en las oficinas de este Municipio que presenta el secretario de

esta corporación y en la suma de ochocientos cincuenta pesos que impone leva satisfecha con cargo al capitalo primero, artículo segundo del presupuesto de gasto, comiente.

Todo seguido se acuerda por unanimidad del Ayuntamiento acuerdos trascritos, al secretario de esta corporación, la señora Clementina, puesta, con cargo al capitalo primero, artículo noveno de gasto, gasto de gastos corriente, con el fin de que se reintegre de los gastos que ha verificado en los trabajos de formación de expedientes al cumplimiento de territorio y Urbanización en este año, los reportes de distas contribuciones, reintegro de estos y gratificación a los encargados de rendidos trabajos y demás establecimientos.

Visto el mal estado en que se encuentran las casas buriadas de esta villa, y como vecinal del mismo y considerando que otras necesarias para efectuar la reparación necesaria, no hace exceder del límite que señala el art. 1º del artículo 4º de la Instrucción del 1º de Junio de 1900, acuerda que se ejerza por Administración pagando los precios y gastos a los precios siguientes. El baratizo encargado de dirigir las obras, y sueldo y ocultamiento diario, cada uno trabajador encargado 50 centavos, cada punto en el peso encargado de dirigirla 4 pesos y 50 centavos y diario. No habiendo más asunto, según tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmó con los concejales concurrentes, se todo lo que se establece certifico.

Manuel Caballero Pedro Caballero



Matías Gómez Juan Jiménez alfo

Juan Gómez

Manuel Morillo

José María Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Plasencia a sus puertas el Diciembre de mil novecientos diez y siete de diciembre de 1900. Los señores miembros de la corporación, los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en orden público y ordinario, batieron la silla del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gómez, por el

Presidente
D. Manuel Caballero Gómez
Concejales

D. Gabino Blázquez Pérez
D. Pedro Caballero Gómez
D. Juan Martínez Caballero
D. Manuel Morillo Gómez
D. Matías Gómez Pérez

D. Agustín Martínez

que se declaró abierta la sesión, llevó la cuestión que se acordó.
Todo seguido se dio lectura a los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana última, acordándose una

plana sobre las disposiciones que publican conciertos obligatorios, no habiendo asuntos segun tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que

firma con los concejales concurrentes segun se establece certifico.

Manuel Caballero

Matías Gómez

Agustín

firmas

Pedro Caballero

Manuel Morillo

Gabrián Ruiz

Juan Trujillo

Zacarias Pérez

Sesión ordinaria del dia 26 de diciembre de 1906
bulaclilla de Plazuerencia a tratar, uno el Diciembre de 1906, acuerdo de la
26 de Diciembre de 1906

Sr Presidente

D. Juan Caballero Gomez
Concejales

Fabian Ruiz Ibarra

Pedro Caballero Gomez

Juan Trujillo Caballero

Manuel Gómez González

Mateo Gomez Ibarra

ciudad de Plazuerencia a tratar, uno el Diciembre de 1906, acuerdo de la
26 de Diciembre de 1906

que aprobó el organismo público provincial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de
Plazuerencia, por el que se autorizó a este Ayuntamiento a emitir la anterior pieza aprobada

Hoy seguido se dio cuenta de los bolletines oficiales y se acordó su cumplimiento durante la misma ultima, acordándose cumplir todo lo dispuesto en los mismos con el publi-
cación con carácter obligatorio.

No habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión,
que firma con los Concejales concorrentes, después de leer y dictar
ello como Secretario certificado

Manuel Caballero

Mateo Gomez

Pedro Caballero

Manuel Morillo

Juan Trujillo

Zacarias Perez

Gabrián Ruiz

Sesión ordinaria del dia 26 de diciembre de 1906
bulaclilla de Plazuerencia a tratar, uno el Diciembre de 1906, acuerdo de la
26 de Diciembre de 1906

Sr Presidente

D. Juan Caballero Gomez
Concejales

Juan Trujillo Caballero

Pedro Caballero Gomez

Manuel Gómez Gonzalez

Mateo Gomez Ibarra

Gabrián Ruiz Ibarra

ciudad de Plazuerencia a tratar, uno el Diciembre de 1906, acuerdo de la
26 de Diciembre de 1906

que aprobó el organismo público provincial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jua-
n Caballero Gomez, quien declaró acordarse cumplir todo lo establecido en los mismos

Hoy continuó se dio cuenta de los bolletines oficiales correspondientes emitidos durante la misma
última, acordándose cumplir todo lo dispuesto en los mismos con carácter obligatorio.

Hoy continuó por acuerdo de los Concejales se acordó, autorizar
al Sr. Presidente como encargado de hacerlo, para que verifique los que
sean pertenecientes a los empleados de este Ayuntamiento, demás que sean
necesario certificar, según las anualidades de preceptuado, los sueldos
que figura depositados al arca municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó
la sesión, que firma con los Concejales concorrentes, después de leer
y dictar esta sesión, se todo lo que es el Secretario certificado

Manuel Caballero

Mateo Gomez

Pedro Caballero

Manuel Morillo

Juan Trujillo

Zacarias Perez

Gabrián Ruiz



8A CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A. 1.338.878*

Reintegro por valor de dos pesos que falle en los finos
11 y 11 de libras de recaudos dentro de sufragios emitidos en el
año 1906.

Buenaventura 11 Diciembre 1913

relin:

J. L. S.



PROVINCIAS



(1) También se expresará si tiene mayor instrucción o carrera terminada.

El Coronel de la zona,

V.º B.

de 190

día en que ingresó en Caja.

Queda fijado para servir en clase de soldado por el tiempo de doce años, contados desde el

Sello del Ayuntamiento

El Ataúd,

Ingresó en caja en _____ de _____

(1)

milimetros; — sabe leer y escribir.

, su estatura un metro y

, de oficio _____, de 18 _____, de oficio

, provincia de _____, aveindado en

, y de _____, natural de _____

Filiación de _____, hijo de _____

Provincia de _____

Pueblo de _____

Partido judicial de _____

Zona de reclutamiento de _____

Alistamiento de 1

